



Asamblea General

Distr. general
24 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009**

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

(Programa 7 del plan por programas bienal y las prioridades
para el período 2008-2009)***

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
A. Órganos normativos	9
B. Dirección y gestión ejecutivas	16
C. Programa de trabajo	20
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	21
Subprograma 2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer	29
Subprograma 3. Política social y desarrollo social	35
Subprograma 4. Desarrollo sostenible	40
Subprograma 5. Estadísticas	45

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

*** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.



Subprograma 6. Población	50
Subprograma 7. Políticas y análisis del desarrollo.	54
Subprograma 8. Administración pública y gestión del desarrollo.	58
Subprograma 9. Ordenación sostenible de los bosques	62
Subprograma 10. Financiación para el desarrollo	66
D. Apoyo a los programas	73
E. Adelanto de fondos al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.	75
Anexo	
Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009 . .	80

Sinopsis

- 9.1 El objetivo general del programa es promover y apoyar la cooperación internacional para el crecimiento económico sostenido, la erradicación del hambre y la pobreza y el desarrollo sostenible para todos. El programa tiene por objeto también contribuir a una relación de apoyo mutuo entre la labor de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo y los demás elementos básicos de la labor más amplia que las Naciones Unidas realizan para los Estados Miembros y sus poblaciones en las esferas de la paz y la seguridad y los derechos humanos.
- 9.2 El programa estará a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Sus líneas programáticas principales son: a) prestar apoyo sustantivo a los órganos contemplados en la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; y b) analizar las perspectivas de desarrollo a nivel mundial.
- 9.3 En el programa se adopta un enfoque integrado con el que se abarcan las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo mediante una labor de carácter normativo, analítico y operacional. Ese enfoque se aplica al conjunto del proceso intergubernamental, a través del cual el trabajo en la esfera del desarrollo se realiza en cinco etapas consecutivas: a) fomento de la comprensión de los problemas comunes; b) creación de un consenso de políticas sobre los principios rectores y las soluciones; c) establecimiento de compromisos y acuerdos internacionales, incluidas vías de actuación específicas; d) facilitación del cumplimiento de los compromisos y traducción de los acuerdos en medidas de ámbito mundial, regional, nacional y local; y e) supervisión y evaluación de los progresos y de los obstáculos que se oponen al avance.
- 9.4 La Cumbre Mundial 2005 aportó un nuevo impulso al programa al crear desafíos y oportunidades que seguirán dando forma a su entorno operativo y sus prioridades en el bienio 2008-2009. A ese respecto, el entorno operativo para el bienio quedará enmarcado por los tres aspectos principales del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 que se enuncian a continuación: a) una mayor insistencia tanto en la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio, generados por las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que en su conjunto constituyen el programa de desarrollo de la Organización, como en la cristalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo, que quedó sólidamente reafirmada en la Cumbre Mundial 2005 y recogida en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo; b) la determinación de conseguir una Organización más coherente y eficaz mediante una mejor integración de las políticas económicas, sociales y ambientales a todos los niveles, el establecimiento de unos vínculos más estrechos entre las labores de carácter normativo, analítico y operacional y una mejor gestión de las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo, el medio ambiente y la asistencia humanitaria; y c) un compromiso de cooperar más estrechamente con otros asociados e interesados institucionales, incluidas las instituciones multilaterales de naturaleza financiera, comercial y de desarrollo, así como las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.
- 9.5 En el programa se seguirá tratando de hacer hincapié en la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y políticas, que en la Cumbre Mundial 2005 se reconoció como una contribución esencial para conseguir la igualdad entre los géneros y los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados. El programa ha sido un instrumento importante en el desempeño de la responsabilidad de las Naciones Unidas de prestar asesoramiento y apoyo en esa esfera.
- 9.6 Las decisiones de la Cumbre Mundial 2005 sobre la reforma del sistema del Consejo Económico y Social en particular han situado al Consejo, y por lo tanto al programa, en el centro de los esfuerzos por supervisar y poner en marcha una ejecución unificada y coherente del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Entre las nuevas funciones del Consejo figuran: a) la

realización de exámenes anuales a nivel ministerial de los progresos conseguidos en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados; b) la convocación del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, de ámbito mundial; c) el fomento de la capacidad del Consejo para responder rápidamente ante tendencias o emergencias que puedan amenazar el proceso de desarrollo; d) la determinación de nuevo de su papel en el fomento del diálogo de políticas a nivel mundial y e) el desempeño de una función importante en la coordinación general de los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

- 9.7 Para prestar un apoyo eficaz al desempeño de esas funciones serán necesarias una integración estratégica y una coordinación y coherencia más profundas, tanto en el marco del programa como en el seno del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. También se requerirá el fortalecimiento de unas conexiones productivas entre el programa y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y entre el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se procurará promover y desarrollar nuevos métodos y mecanismos para adquirir mejores conocimientos, mediante el establecimiento de nuevas comunidades de conocimiento a través de la Intranet.
- 9.8 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas aparecerán como figura en el resumen, en el cuadro 9.1 y según la distribución que se presenta en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 9.1

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2004-2005</i>	<i>Estimaciones 2006-2007</i>	<i>Estimaciones 2008-2009</i>
Periódicas	285	305	325
No periódicas	54	92	80
Total	339	397	405

- 9.9 La responsabilidad de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el apoyo a su Comité se ha traspasado del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los aspectos programáticos del subprograma 2, Cuestiones de género y adelanto de la mujer, se han revisado y se presentarán al Comité del Programa y de la Coordinación en su 47º período de sesiones para su examen, con arreglo a la resolución 58/269 de la Asamblea General.
- 9.10 Los recursos generales con cargo al presupuesto ordinario que se necesitan para esta sección en el bienio 2008-2009 ascienden a 153.784.100 dólares antes del ajuste, lo que representa una disminución neta de 1.145.100 dólares (o el 0,7%); las disminuciones netas que figuran en el cuadro 9.3 pueden resumirse de la manera siguiente:
- a) Una disminución neta de 398.700 dólares para órganos normativos que guarda relación con: la suspensión de la consignación única de 503.700 dólares para viajes de miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a los períodos de sesiones anuales adicionales del bienio 2006-2007 autorizados por la Asamblea General en su resolución 60/230, compensada en parte por una nueva consignación única de 105.000 dólares en apoyo de las actividades de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la

Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, autorizada por la Asamblea General en su resolución 61/191;

- b) El aumento neto de 178.700 dólares en la partida de dirección y gestión ejecutivas representa el resultado neto de la reasignación interna de un puesto de categoría P-4 de apoyo a los programas para fortalecer la capacidad de gestión basada en los resultados y coordinación de programas de la Oficina del Secretario General Adjunto en relación con la labor del Departamento (322.300 dólares) y la reasignación externa de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para fortalecer el Subprograma 10, Financiación para el desarrollo, del programa de trabajo (143.600 dólares);
- c) El aumento neto de 350.000 dólares en el programa de trabajo guarda relación con:
 - i) Un aumento de 225.000 dólares en el subprograma 1 para consultores y expertos y gastos de viaje, principalmente en apoyo del examen ministerial anual y las actividades del Foro de Cooperación para el Desarrollo;
 - ii) Una disminución de 233.100 dólares en el subprograma 2, que se debe a la suspensión de la consignación única en la partida de personal temporario general para dar apoyo a los períodos de sesiones anuales adicionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el bienio 2006-2007, autorizada por la Asamblea General en su resolución 60/230;
 - iii) El aumento de 87.500 dólares en el subprograma 3 representa el resultado neto de un aumento debido a la financiación completa de un puesto de categoría P-3 establecido en 2006-2007 (125.800 dólares), contrarrestado en parte por una disminución neta de los recursos no relacionados con puestos (38.300 dólares), principalmente en la partida de gastos generales de funcionamiento, redistribuida al apoyo a los programas, que presta apoyo técnico a todo el Departamento;
 - iv) Una disminución de 51.100 dólares en el subprograma 9, que se debe a la redistribución de los créditos para gastos generales de funcionamiento al apoyo a los programas, que presta apoyo técnico a todo el Departamento;
 - v) Un aumento de 321.700 dólares en el subprograma 10, que comprende la financiación completa de un puesto de categoría P-5 establecido en el bienio 2006-2007 (178.100 dólares) y la redistribución interna de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la Oficina del Secretario General Adjunto para prestar asistencia en la investigación de nuevas cuestiones (143.600 dólares);
- d) Una disminución neta de 232.900 dólares en la partida de apoyo a los programas representa una reducción que se debe a la reasignación externa de un puesto de categoría P-4 a la Oficina del Secretario General Adjunto (322.300 dólares) y un aumento neto de 89.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos, principalmente para sufragar la parte que corresponde al Departamento de los gastos por concepto de servicios de infraestructura de procesamiento de datos y comunicaciones que se prestan en forma centralizada;
- e) La disminución de 1.042.200 dólares en el adelanto al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), guarda relación con la consignación única en el presupuesto para el bienio 2006-2007, destinada a prestar apoyo a los esfuerzos en curso para revitalizar el INSTRAW, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/229 de la Asamblea General.

- 9.11 El propósito general de las actividades de cooperación técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es apoyar los esfuerzos que hacen los países en desarrollo y los países con

economías en transición por fortalecer las capacidades nacionales y fomentar el intercambio de conocimientos especializados y mejores prácticas en materia de desarrollo. Las funciones de cooperación técnica del Departamento representan un componente integral de su programa de trabajo general, íntimamente vinculado a las funciones normativas y analíticas que desempeña en las áreas económicas y sociales específicas que abarca su programa de trabajo. En esas áreas, la misión del programa de cooperación técnica del Departamento es facilitar y apoyar los esfuerzos nacionales por cumplir de manera integrada los compromisos, las metas y los objetivos de las conferencias internacionales, incluidas la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otras. Sobre la base de su experiencia en la ejecución del programa de cooperación técnica, el Departamento proporciona información a los procesos intergubernamentales sobre los progresos y los obstáculos con que se tropieza en el logro de esos objetivos, ayudando así a vincular las deliberaciones normativas internacionales y la aplicación de políticas a nivel nacional.

- 9.12 Durante el bienio 2008-2009, los recursos extrapresupuestarios proyectados, que ascienden a un total de 122.522.200 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades sustantivas y de cooperación técnica, entre ellas servicios de consultores, grupos de expertos, viajes, servicios de asesoramiento técnico, capacitación, talleres, seminarios y proyectos sobre el terreno.
- 9.13 La evaluación es una parte integral del ciclo de programación y, a ese respecto, los recursos asignados a la ejecución del programa se utilizarán en cierta medida para evaluar los principales productos y actividades del Departamento. Con arreglo a la resolución 58/269, se estima que a esas actividades se destinarán 1.690.000 dólares, 1.651.500 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 38.500 dólares de recursos extrapresupuestarios. La escala exacta de las actividades de evaluación en el bienio 2008-2009 se determinará en el transcurso del bienio, sobre la base de la ejecución de los planes de evaluación elaborados para todos los subprogramas sustantivos. El tiempo que el personal dedicará a la autoevaluación en cada subprograma se estima en un total de 135,8 meses de trabajo.
- 9.14 La distribución porcentual estimada del total de recursos que se asignarán al Departamento en el bienio 2008-2009 será la siguiente:

Cuadro 9.2

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos		
1. Comisión de Estadística	0,1	–
2. Comisión de Población y Desarrollo	0,1	–
3. Comisión de Desarrollo Social	0,1	–
4. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	0,1	–
5. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	0,3	–
6. Comité de Políticas de Desarrollo	0,2	–
7. Comité de Expertos en Administración Pública	0,2	–
8. Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	0,2	–
9. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	0,1	–
10. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	0,2	–
11. Conferencia de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo	0,1	–
Subtotal A	1,7	–
B. Gestión y dirección ejecutivas	3,9	–
C. Programa de trabajo		
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	8,2	1,1
2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer	6,7	2,3
3. Política social y desarrollo	10,6	2,3
4. Desarrollo sostenible	11,0	9,4
5. Estadísticas	20,3	3,3
6. Población	8,1	–
7. Políticas y análisis del desarrollo	8,1	–
8. Administración pública y gestión del desarrollo	8,4	21,9
9. Ordenación sostenible de los bosques	1,6	3,1
10. Financiación para el desarrollo	4,2	1,0
Subtotal C	87,2	44,4
D. Apoyo a los programas		
1. Oficina Ejecutiva	5,4	–
2. Dependencia de Apoyo a la Información	1,8	55,6
Subtotal D	7,2	55,6
Total	100,0	100,0

Cuadro 9.3

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2004-2005	Consignación 2006-2007 ^a	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2008-2009
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	3 241,1	3 071,5	(398,7)	(13,0)	2 672,8	173,5	2 846,3
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 319,4	5 842,9	178,7	3,1	6 021,6	312,6	6 334,2
C. Programa de trabajo	120 610,9	133 698,7	350,0	0,3	134 048,7	7 423,4	141 472,1
D. Apoyo a los programas	9 093,9	11 273,9	(232,9)	(2,1)	11 041,0	660,3	11 701,3
E. Adelanto al INSTRAW	546,2	1 042,2	(1 042,2)	(100,0)	-	-	-
Subtotal	138 811,6	154 929,2	(1 145,1)	(0,7)	153 784,1	8 569,8	162 353,9

^a La consignación revisada para el bienio 2006-2007 se ha ajustado con fines técnicos para los recursos relacionados con el traspaso de las responsabilidades de prestación de servicios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2004-2005	Estimación 2006-2007	Estimación 2008-2009
a) Servicios en apoyo de:			
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	6 393,7	6 758,0	6 728,4
ii) Actividades extrapresupuestarias	598,1	593,0	573,4
b) Actividades sustantivas	12 261,8	16 032,7	12 595,4
c) Proyectos operacionales	97 401,9	102 780,0	102 625,0
Subtotal	116 655,5	126 163,7	122 522,2
Total 1) y 2)	255 467,1	281 092,9	284 876,1

Cuadro 9.4

Puestos necesarios

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2006-2007 ^a	2008-2009	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2006-2007	2008-2009
			2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	3	3	-	-	-	-	3	3
D-2	10	10	-	-	-	-	10	10
D-1	34	34	-	-	4	1	38	35
P-5	66	66	-	-	5	4	71	70
P-4/3	154	154	-	-	5	8	159	162
P-2/1	48	48	-	-	6	8	54	56
Subtotal	316	316	-	-	20	21	336	337
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	33	33	-	-	6	6	39	39
Otras categorías	188	188	-	-	9	9	197	197
Subtotal	221	221	-	-	15	15	236	236
Total	537	537	-	-	35	36	572	573

^a La plantilla para el bienio 2006-2007 se ha ajustado con fines técnicos en relación con el traspaso de las responsabilidades de prestación de servicios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

A. Órganos normativos

Cuadro 9.5

Recursos necesarios por órgano normativo

Órgano	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
Comisión de Estadística	99,6	99,6	-	-
Comisión de Población y Desarrollo	114,4	114,4	-	-
Comisión de Desarrollo Social	190,7	190,7	-	-
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	222,6	222,6	-	-
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	496,6	496,6	-	-
Comité de Políticas de Desarrollo	333,4	333,4	-	-
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	503,7	-	-	-
Comité de Expertos en Administración Pública	312,2	312,2	-	-

Órgano	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	330,2	330,2	–
Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	137,9	137,9	–	–
Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	330,2	330,2	–	–
Conferencia de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo	–	105,0	–	–
Subtotal	3 071,5	2 672,8	–	–
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	3 071,5	2 672,8	–	–

- 9.15 Se incluyen créditos para las necesidades relacionadas con los órganos intergubernamentales y de expertos permanentes, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales, a los cuales el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presta servicios sustantivos y para los que se prevén necesidades específicas.
- 9.16 La suma de 2.672.800 dólares incluye una disminución neta de 398.700 dólares, que comprende: a) una disminución de 503.700 dólares resultante de la suspensión de la consignación única para viajes de representantes a los períodos de sesiones adicionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2006-2007 autorizados por la Asamblea General en su resolución 60/230; y b) un aumento de 105.000 dólares en los objetos de gastos no relacionados con puestos para apoyar las actividades de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha en 2008, de conformidad con la resolución 61/191.

1. Órganos intergubernamentales permanentes y órganos de expertos

Comisión de Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 99.600 dólares

- 9.17 El Consejo Económico y Social creó la Comisión de Estadística mediante su resolución 8 (I). El mandato de la Comisión, que figura en las resoluciones del Consejo 8 (I), 8 (II) y 1566 (L), consiste en: ayudar al Consejo a: a) promover el desarrollo de las estadísticas nacionales y aumentar su comparabilidad; b) coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados; c) desarrollar los servicios centrales de estadística de la Secretaría; d) asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la reunión, interpretación y difusión de datos estadísticos; y e) fomentar el mejoramiento de los métodos estadísticos en general. La Comisión está integrada por 24 representantes de los Estados Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de cuatro años.
- 9.18 Teniendo presente la resolución 50/227 de la Asamblea General y la necesidad de dar una mayor continuidad a la adopción de decisiones y la supervisión por parte de la Comisión de Estadística de los procesos estadísticos a escala mundial, y con el propósito de permitir a la Comisión ocuparse de las repercusiones estadísticas de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, el Consejo, en su resolución 1999/8, decidió que la Comisión de Estadística se reuniera cada año

en Nueva York por un período de cuatro días laborables, a partir del año 2000. Está previsto que los períodos de sesiones 39° y 40° de la Comisión de Estadística se celebren en 2008 y 2009, respectivamente.

Comisión de Población y Desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 114.400 dólares

- 9.19 El Consejo Económico y Social creó la Comisión de Población en su resolución 3 (III). Su mandato fue establecido inicialmente en la resolución 150 (VII) del Consejo. A raíz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la aprobación de su Programa de Acción, la Asamblea General, en su resolución 49/128, decidió que la Comisión pasara a denominarse Comisión de Población y Desarrollo y que se reuniera cada año. La Comisión está integrada por 47 representantes de los Estados Miembros, elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de cuatro años (decisión 1995/320 del Consejo). Normalmente, la Comisión se reúne cada año durante cinco días laborables. Está previsto que los períodos de sesiones 41° y 42° de la Comisión se celebren en 2008 y 2009, respectivamente.
- 9.20 En virtud de su mandato, la Comisión debe ayudar al Consejo Económico y Social: a) organizando estudios y asesorando al Consejo acerca de las cuestiones y tendencias demográficas, la integración de las estrategias de población y desarrollo y las políticas y programas de población y desarrollo conexos y la prestación de asistencia en materia de población y abordando todas las cuestiones sobre población y desarrollo acerca de las cuales soliciten asesoramiento los órganos principales o subsidiarios de las Naciones Unidas o los organismos especializados; b) supervisando, examinando y evaluando la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos nacional, regional e internacional, señalando las causas de los éxitos y los fracasos, y asesorando al Consejo al respecto; y c) examinando los resultados de las investigaciones y análisis de la interrelación entre población y desarrollo a nivel nacional, regional e internacional, y asesorando al Consejo al respecto.

Comisión de Desarrollo Social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 190.700 dólares

- 9.21 La Comisión de Asuntos Sociales fue establecida como comisión orgánica del Consejo Económico y Social en virtud de su resolución 10 (II). De resultas de una reconsideración general de las funciones de la Comisión, el Consejo, en su resolución 1139 (XLI), dio a ese órgano la denominación de Comisión de Desarrollo Social a fin de aclarar su función de órgano preparatorio del Consejo de todas las políticas de desarrollo social. Después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 1995, el Consejo, en su resolución 1995/60, decidió que la Comisión estudiara periódicamente los asuntos relacionados con el seguimiento y la aplicación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción aprobados en la Cumbre. En su resolución 1996/7, el Consejo decidió que el número de miembros de la Comisión se aumentara de 32 a 46 y que ésta celebrara períodos de sesiones anuales de ocho días hábiles de duración. El Consejo también decidió, en su resolución 2005/11, que la Comisión organizaría sus trabajos en una serie de ciclos de aplicación bienales orientados a la acción, que incluirían una serie de sesiones de examen y una serie de sesiones de orientación normativa. Los períodos de sesiones 46° y 47° de la Comisión de Desarrollo Social se celebrarán en 2008 y 2009, respectivamente.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer***Recursos necesarios (antes del ajuste): 222.600 dólares***

- 9.22 La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer fue establecida como comisión orgánica del Consejo Económico y Social en virtud de la resolución 11 (II) del Consejo. La composición inicial de la Comisión, que era de 15 miembros, se amplió a 18 en 1951, a 21 en 1961 y a 32 en 1966. El Consejo, en su resolución 1989/45, decidió aumentar el número de miembros en 1990 a 45, elegidos por el Consejo por un período de cuatro años. La Comisión presenta informes al Consejo acerca de asuntos relacionados con la promoción de los derechos de la mujer en las esferas política, económica, social y educacional y le hace recomendaciones en la esfera de los derechos de la mujer sobre problemas que exigen atención inmediata. La Comisión se reúne cada año en Nueva York durante 10 días hábiles. Está previsto que los períodos de sesiones 52° y 53° de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se celebren en 2008 y 2009, respectivamente.
- 9.23 La Comisión desempeña una función central en el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a vigilar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y asesorar al respecto al Consejo Económico y Social de conformidad con su mandato ampliado. En su resolución 1996/6, el Consejo asignó a la Comisión una función catalítica en la integración de una perspectiva de género en las políticas y los programas y confirmó el mandato vigente. En su resolución 2006/9, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión examinara un tema prioritario en cada período de sesiones, sobre la base de la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La Comisión celebraría una mesa redonda anual interactiva de alto nivel en salas paralelas, dos reuniones interactivas de expertos sobre el tema prioritario de cada período de sesiones, una reunión sobre nuevas cuestiones, una sobre el tema prioritario del período de sesiones siguiente y un diálogo interactivo para examinar un tema de un período de sesiones anterior. Con arreglo a las resoluciones del Consejo 76 (V), 3041 (XI), y 1983/27, el Secretario General debe confeccionar listas de comunicaciones confidenciales y no confidenciales sobre la condición jurídica y social de la mujer y presentarlas a la Comisión.

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible***Recursos necesarios (antes del ajuste): 496.600 dólares***

- 9.24 La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se estableció como comisión orgánica del Consejo Económico y Social en virtud de su decisión 1993/207. Las funciones de la Comisión se enuncian en la resolución 47/191 de la Asamblea General. La Comisión está integrada por 53 miembros elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de tres años y se reúne todos los años durante dos o tres semanas. La Comisión presenta informes al Consejo y hace recomendaciones a la Asamblea por conducto de éste. Como consecuencia de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la resolución 2003/61 del Consejo, relativa al futuro programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la labor de la Comisión se organiza actualmente en una serie de ciclos de ejecución bienales orientados a la acción que incluyen un período de sesiones de examen y un período de sesiones de formulación de políticas. La Comisión seguirá reuniéndose anualmente como en el pasado; se reservará uno de cada dos años a las negociaciones intergubernamentales. El período de sesiones de examen se centrará en los resultados de la ejecución del programa de trabajo por los gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos principales en los planos nacional y regional y en él se establecerán los temas que habrán de negociarse en el período de sesiones del año siguiente. No se modificará el volumen de trabajo general de la Comisión. Los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se celebrarán en 2008 y 2009, respectivamente.

Comité de Políticas de Desarrollo***Recursos necesarios (antes del ajuste): 333.400 dólares***

- 9.25 En el anexo I de su resolución 1998/46, el Consejo Económico y Social decidió que el Comité de Planificación del Desarrollo, que actuaba de conformidad con las resoluciones del Consejo 1035 (XXXVII), y 1079 (XXXIX), así como su decisión 1995/215, pasara a llamarse Comité de Políticas de Desarrollo y reconfirmó su condición de órgano subsidiario del Consejo. De conformidad con la resolución 1998/46 del Consejo, el Comité está integrado por 24 expertos independientes que poseen conocimientos especializados en los campos del desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, y reflejan el debido equilibrio geográfico y de género. Entre sus miembros figuran expertos que pueden aportar contribuciones en relación con las nuevas cuestiones que se plantean y el proceso multilateral. Los expertos son propuestos por el Secretario General, previa consulta con los gobiernos interesados, y aprobados por el Consejo, y su mandato tiene una duración de tres años.
- 9.26 El Comité debe realizar un examen trienal de la situación de los países menos adelantados y reunirse para estudiar esa cuestión una vez cada tres años. El Consejo decide el programa de trabajo del Comité. El período de sesiones anual del Comité dura cinco días hábiles y el Comité presenta su informe al Consejo en su período de sesiones sustantivo de julio. La Asamblea General, el Secretario General y los órganos subsidiarios del Consejo, por conducto de éste, pueden proponer cuestiones para que las examine el Comité. En lo que respecta a la presentación de su informe al Consejo, el Comité ha decidido que su Presidente o un miembro designado asistan al período de sesiones del Consejo para presentar el informe y responder a las preguntas que se formulen. Está previsto que los períodos de sesiones décimo y 11° del Comité de Políticas de Desarrollo se celebren en 2008 y 2009, respectivamente.

Comité de Expertos en Administración Pública***Recursos necesarios (antes del ajuste): 312.200 dólares***

- 9.27 El Comité de Expertos en Administración Pública se creó en virtud de la resolución 2001/45 del Consejo Económico y Social y está integrado por 24 expertos nombrados a título personal por el Consejo a propuesta del Secretario General. El Comité celebró su primer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 22 al 26 de julio de 2002 y desde 2003 celebra períodos de sesiones anuales de una semana de duración, de conformidad con la resolución 2003/60 del Consejo. El Comité es el sucesor del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas. Su función consiste en prestar apoyo a los Estados Miembros en la creación de capacidad para satisfacer las necesidades básicas de su población mediante el examen de temas relativos a la función del sector público en el proceso de desarrollo. Está previsto que los períodos de sesiones séptimo y octavo del Comité de Expertos en Administración Pública se celebren en 2008 y 2009, respectivamente.

Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación***Recursos necesarios (antes del ajuste): 330.200 dólares***

- 9.28 El Consejo Económico y Social, en su resolución 2004/69, decidió que el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación pasara a llamarse Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. El Comité está integrado por 25 miembros propuestos por los gobiernos que actúan en calidad de expertos. Los miembros, que son nombrados por el Secretario General, tras ser notificados por el Consejo, para cumplir un mandato de cuatro años de duración, proceden de los ámbitos de la política fiscal y la

administración tributaria y son seleccionados de forma que se refleje una distribución geográfica equitativa y se representen distintos sistemas fiscales. A partir de 2005, el Comité se reúne anualmente en Ginebra durante cinco días. Está previsto que los períodos de sesiones cuarto y quinto del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación se celebren en 2008 y 2009, respectivamente.

- 9.29 El mandato del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación consiste en: a) examinar y actualizar cuando sea necesario la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo y el Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo; b) ofrecer un marco para el diálogo con miras a promover e intensificar la cooperación internacional en cuestiones de tributación entre las autoridades tributarias nacionales; c) estudiar la forma en que las nuevas cuestiones que vayan surgiendo pueden afectar a la cooperación internacional en cuestiones de tributación y elaborar evaluaciones, comentarios y las correspondientes recomendaciones; d) formular recomendaciones sobre la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países de economía en transición; y e) prestar especial atención a los países en desarrollo y los países de economía en transición al ocuparse de las cuestiones señaladas anteriormente. El Comité presenta su informe sobre la labor de su período de sesiones anual al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo.

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Recursos necesarios (antes del ajuste): 137.900 dólares

- 9.30 En su resolución 2000/35, el Consejo Económico y Social estableció el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques como órgano intergubernamental subsidiario del Consejo para que sirviera de foro político y normativo permanente, con el principal objetivo de promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y fortalecer el compromiso político a largo plazo a esos efectos. El Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados, con participación plena y en condiciones de igualdad, incluido el derecho de voto. En su carácter de comisión orgánica del Consejo, el Foro se reúne una vez al año, por un período de hasta dos semanas. El Foro también celebra series de sesiones ministeriales de alto nivel durante dos o tres días, según sea necesario. La serie de sesiones de alto nivel incluye un diálogo sobre políticas de un día de duración con los jefes de las organizaciones participantes en la Asociación de colaboración en materia de bosques, que brinda la oportunidad de recibir y examinar los aportes de representantes de los grupos principales, en particular mediante la organización de diálogos entre las diversas partes interesadas.
- 9.31 El Foro tiene un programa de trabajo plurianual y el mandato de cumplir una serie de funciones principales relacionadas con: el apoyo a los esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos generales comunes en materia forestal; la facilitación de la aplicación de un instrumento no jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques; la formulación de políticas; la coordinación internacional entre organizaciones, instrumentos e instituciones; la cooperación internacional; la supervisión, la evaluación y la presentación de informes; y el fortalecimiento del compromiso político. En su resolución 2006/49, el Consejo Económico y Social decidió fortalecer el acuerdo internacional sobre los bosques y fijar los objetivos generales comunes en materia forestal para conseguir progresos para 2015. Está previsto que los períodos de sesiones noveno y décimo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se celebren en 2008 y 2009, respectivamente.

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 330.200 dólares

- 9.32 El Consejo Económico y Social, en su resolución 2000/22, decidió establecer, como órgano subsidiario del Consejo, un foro permanente para las cuestiones indígenas integrado por 16 miembros, ocho de los cuales habrían de ser propuestos por los gobiernos y elegidos por el Consejo, mientras que los otros ocho habrían de ser nombrados por el Presidente del Consejo, previa consulta oficial con la Mesa y con los grupos regionales por intermedio de sus coordinadores. Las propuestas de candidaturas se deciden sobre la base de consultas amplias con las organizaciones indígenas, teniendo en cuenta la diversidad y la distribución geográfica de las poblaciones indígenas del mundo, así como los principios de transparencia, representatividad e igualdad de oportunidades para todos los pueblos indígenas, incluidos los procedimientos internos, cuando corresponda, y los procesos de consulta de las poblaciones indígenas locales. Todos los miembros actúan a título personal como expertos independientes en las cuestiones indígenas durante un período de tres años, con la posibilidad de reelección o nuevo nombramiento por un nuevo período. Los Estados, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo pueden participar como observadores. Las organizaciones de los pueblos indígenas también pueden participar como observadoras de acuerdo con los procedimientos aplicados en el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
- 9.33 El Consejo Económico y Social decidió que el Foro Permanente celebrara períodos de sesiones anuales de 10 días hábiles en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro lugar en que decida reunirse, de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Está previsto que los períodos de sesiones séptimo y octavo del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se celebren en 2008 y 2009, respectivamente.

2. Períodos extraordinarios de sesiones y procesos intergubernamentales organizados por la Asamblea General

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): aumento de 105.000 dólares

- 9.34 Se solicita por única vez un crédito de 105.000 dólares para sufragar gastos por concepto de personal temporario general, consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata que guardan relación con la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha (Qatar) en el segundo semestre de 2008, de conformidad con la resolución 61/191 de la Asamblea General. La conferencia de examen deberá determinar los progresos logrados, reafirmar los fines y objetivos, facilitar el intercambio de las mejores prácticas y experiencias adquiridas e identificar los obstáculos y dificultades encontrados, las acciones e iniciativas para superarlos y otras medidas importantes para continuar avanzando, así como los nuevos problemas y cuestiones que se planteen.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.021.600 dólares

- 9.35 El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de la dirección, la supervisión y la gestión generales del Departamento en el cumplimiento de su mandato y la ejecución de su programa de trabajo aprobado. Desempeña también la función de presidente del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. El Secretario General Adjunto es asistido por el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales, el Subsecretario General de Desarrollo Económico y la Subsecretaria General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.
- 9.36 El Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales ayuda al Secretario General prestando apoyo sustantivo al Consejo Económico y Social y otros órganos intergubernamentales pertinentes, y supervisando la coordinación general de las actividades de cooperación técnica y también desempeña la función de Secretario de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. La función del Subsecretario General se centra principalmente en fortalecer la interacción entre el Consejo y la Junta.
- 9.37 El Subsecretario General de Desarrollo Económico ayuda al Secretario General Adjunto supervisando y coordinando el análisis de datos y la información y, en particular, prestando orientación normativa sustantiva de alto nivel en el Departamento en los siguientes ámbitos: análisis macroeconómico, financiación para el desarrollo, supervisión económica y social, reunión y difusión de datos y gestión de conocimientos.
- 9.38 En el subprograma 2, Cuestiones de género y adelanto de la mujer, figuran las funciones de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el personal necesario para su oficina.
- 9.39 La Oficina del Secretario General Adjunto presta apoyo y asesoramiento al Secretario General Adjunto y, según proceda, al Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales y al Subsecretario General de Desarrollo Económico en la planificación, coordinación, gestión y evaluación del programa de trabajo del Departamento. La Oficina también presta asistencia al Secretario General Adjunto en su calidad de Director de Programas de la Cuenta para el Desarrollo.

Cuadro 9.6

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal, incluidos los aspectos programáticos del presupuesto y la supervisión y evaluación de los programas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	a) i) Puntualidad de la prestación de servicios y la obtención de productos <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 93% de los productos obtenidos dentro de los plazos fijados Estimación para 2006-2007: 93% de los productos obtenidos dentro de los plazos fijados Objetivo para 2008-2009: 93% de los productos obtenidos dentro de los plazos fijados ii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 99% de la ejecución del presupuesto Estimación para 2006-2007: 99% de la ejecución del presupuesto Objetivo para 2008-2009: 99% de la ejecución del presupuesto
b) Contratación y colocación oportunas del personal	b) Reducción del número medio de días que permanece vacante un puesto del cuadro orgánico <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: no se dispone de datos Estimación para 2006-2007: 160 días Objetivo para 2008-2009: 150 días
c) Mejora de la representación geográfica y el equilibrio de género del personal	c) i) Aumento del porcentaje de contratación de funcionarios procedentes de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados en el Departamento

Medidas de la ejecución

2004-2005: 9% del personal contratado procede de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados en el Departamento

Estimación para 2006-2007: 5% del personal contratado procede de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados en el Departamento

Objetivo para 2008-2009: 5% del personal contratado procede de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados en el Departamento

ii) Aumento del porcentaje de mujeres en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más

Medidas de la ejecución

2004-2005: 46% de mujeres en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más

Estimación para 2006-2007: 46% de mujeres en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más

Objetivo para 2008-2009: 46% de mujeres en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más

d) Aumento de la puntualidad en la presentación de documentos

d) Aumento del porcentaje de documentos anteriores al período de sesiones que se presentan dentro del plazo previsto

Medidas de la ejecución

2004-2005: el 62% de los documentos anteriores al período de sesiones se presentan dentro del plazo previsto

Estimación para 2006-2007: el 64% de los documentos anteriores al período de sesiones se presentan dentro del plazo previsto

Objetivo para 2008-2009: el 68% de los documentos anteriores al período de sesiones se presentan dentro del plazo previsto

- e) Aumento de la coherencia normativa en la gestión de las actividades económicas y sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas mediante el apoyo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales
- e) i) Número de documentos normativos, informes, notas de orientación y de otro tipo, actividades y enfoques de fomento de la capacidad emprendidos conjuntamente con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 9 documentos normativos, informes, notas de orientación y de otro tipo, actividades y enfoques de fomento de la capacidad
- Estimación para 2006-2007: 14 documentos normativos, informes, notas de orientación y de otro tipo, actividades y enfoques de fomento de la capacidad
- Objetivo para 2008-2009: 18 documentos normativos, informes, notas de orientación y de otro tipo, actividades y enfoques de fomento de la capacidad
- ii) Número de decisiones surgidas de las reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 51 decisiones
- Estimación para 2006-2007: 39 decisiones
- Objetivo para 2008-2009: 50 decisiones

Cuadro 9.7

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 455,1	4 633,8	15	15
No relacionados con puestos	1 387,8	1 387,8	–	–
Subtotal	5 842,9	6 021,6	15	15
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	5 842,9	6 021,6	15	15

9.40 La suma de 4.633.800 dólares para gastos relacionados con puestos refleja un aumento de 178.700 dólares, como resultado neto de: a) la reasignación interna de un puesto de categoría P-4 del Servicio de Gestión de las Comunicaciones y de la Información, del apoyo a los programas (322.300 dólares), que crearía la capacidad central para fortalecer y coordinar la presupuestación basada en resultados y la gestión basada en resultados en el Departamento y reforzar la coordinación de programas de la Cuenta para el Desarrollo, que ha pasado a ser una de las principales responsabilidades de la Oficina, con 90 proyectos terminados o en ejecución y b) la reasignación externa al Subprograma 10, Financiación para el desarrollo, de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) (143.600 dólares), que en la actualidad ayuda en la coordinación de programas de la Cuenta para el Desarrollo, y cuyas funciones asumiría en su totalidad el puesto de P-4 reasignado. La suma de 1.387.800 dólares para gastos no relacionados con puestos sufragaría, entre otras cosas, gastos de personal temporario general, horas extraordinarias, consultores, viajes de funcionarios y la contribución de las Naciones Unidas a las actividades del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales.

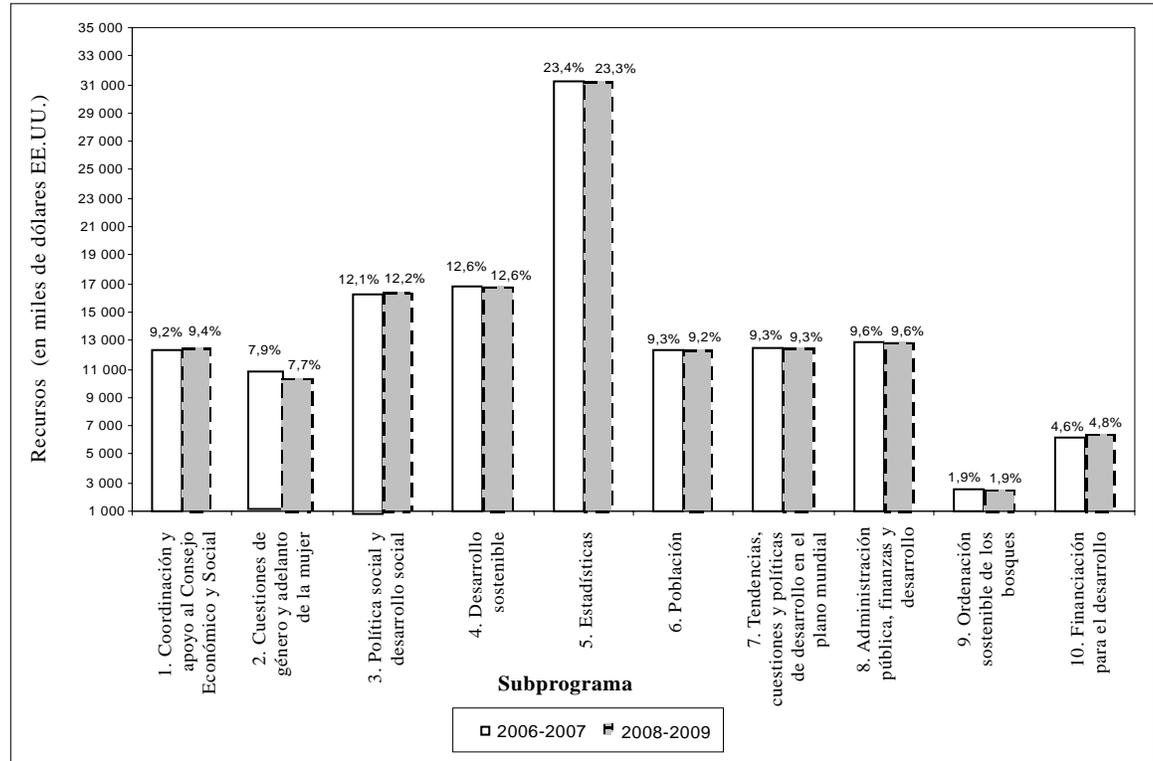
C. Programa de trabajo

Cuadro 9.8

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	12 314,5	12 539,5	46	46
2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer	10 604,0	10 370,9	37	37
3. Política social y desarrollo social	16 239,5	16 327,0	60	60
4. Desarrollo sostenible	16 849,5	16 849,5	60	60
5. Estadísticas	31 231,5	31 231,5	123	123
6. Población	12 384,7	12 384,7	45	45
7. Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial	12 414,5	12 414,5	46	46
8. Administración pública, finanzas y desarrollo	12 901,6	12 901,6	50	50
9. Ordenación sostenible de los bosques	2 579,4	2 528,3	6	6
10. Financiación para el desarrollo	6 179,5	6 501,2	21	22
Subtotal	133 698,7	134 048,7	494	495
Recursos extrapresupuestarios	60,264,3	54,367,6	18	17
Total	193 963,0	188 416,3	512	512

Recursos necesarios por subprograma con cargo al presupuesto ordinario



Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 12.539.500 dólares

- 9.41 La Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social se encargará de la ejecución del subprograma, que se ha formulado sobre la base del subprograma 1 del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2008-2009.

Cuadro 9.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la función de la Asamblea General, especialmente las Comisiones Segunda y Tercera, y el Consejo Económico y Social de apoyo a los esfuerzos encaminados a promover una ejecución más coherente e integrada de los planes de desarrollo de las Naciones Unidas, compuestos por los objetivos internacionales de desarrollo acordados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento del papel de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en la elaboración de políticas, la coordinación y la coherencia para facilitar y supervisar los progresos en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y en el fortalecimiento de los vínculos entre las políticas y las actividades operacionales para el desarrollo

a) i) Aumento del número de resoluciones, conclusiones convenidas, declaraciones ministeriales y resúmenes presidenciales que reflejen un consenso sobre las cuestiones principales de desarrollo

Medidas de la ejecución

2004-2005: 6 resoluciones, conclusiones convenidas, declaraciones ministeriales y resúmenes presidenciales incluyen principios y acciones fácilmente identificables relacionados con los progresos acerca de cuestiones de desarrollo específicas

Estimación para 2006-2007: 6 resoluciones, conclusiones convenidas, declaraciones ministeriales y resúmenes presidenciales incluyen principios y acciones fácilmente identificables relacionados con los progresos acerca de cuestiones de desarrollo específicas

Objetivo para 2008-2009: 6 resoluciones, conclusiones convenidas, declaraciones ministeriales y resúmenes presidenciales incluyen principios y acciones fácilmente identificables relacionados con los progresos acerca de cuestiones de desarrollo específicas

ii) Aumento del número de recomendaciones más orientadas a la adopción de medidas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 5 iniciativas intergubernamentales patrocinadas/auspiciadas por recomendaciones del Consejo Económico y Social y la

Asamblea y/o en colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales

Estimación para 2006-2007: 5 iniciativas intergubernamentales patrocinadas/auspiciadas por recomendaciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea y/o en colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales

Objetivo para 2008-2009: 5 iniciativas intergubernamentales patrocinadas/auspiciadas por recomendaciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea y/o en colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales

iii) Mayor número de planes de desarrollo nacionales que reflejen el consenso sobre políticas

Medidas de la ejecución

2004-2005: en 30 países existen planes nacionales de desarrollo, documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros documentos sobre estrategias nacionales que reflejan el consenso internacional

Estimación para 2006-2007: en 35 países existen planes nacionales de desarrollo, documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros documentos sobre estrategias nacionales que reflejan el consenso internacional

Objetivo para 2008-2009: en 45 países existen planes nacionales de desarrollo, documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros documentos sobre estrategias nacionales que reflejan el consenso internacional

b) Mejoramiento de la función del Consejo Económico y Social de orientar a sus órganos subsidiarios y promover la coordinación y la coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas

b) i) En los planes y programas de trabajo de las comisiones orgánicas aparece un mayor número de temas similares en comparación con el programa del Consejo Económico y Social

Medidas de la ejecución

2004-2005: 14 temas similares

Estimación para 2006-2007: 15 temas similares

Objetivo para 2008-2009: 16 temas similares

ii) El número de medidas adoptadas por los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social a fin de coordinar mejor su respuesta a los documentos normativos del Consejo

Medidas de la ejecución

2004-2005: 18 medidas

Estimación para 2006-2007: 20 medidas

Objetivo para 2008-2009: 20 medidas

iii) Aumento de la contribución de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social a las deliberaciones del Consejo

Medidas de la ejecución

2004-2005: 18 declaraciones oficiales de organizaciones no gubernamentales

Estimación para 2006-2007: 36 declaraciones oficiales de organizaciones no gubernamentales

Objetivo para 2008-2009: 36 declaraciones oficiales de organizaciones no gubernamentales

c) Fortalecimiento de la función del Consejo Económico y Social en la reconstrucción posterior a los conflictos, incluido el mejoramiento de su interacción con el Consejo de Seguridad de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Económico y Social

c) Aumento del número de recomendaciones y decisiones del Consejo Económico y Social sobre las situaciones de desarrollo a largo plazo de los países que salen de conflictos y de sus orientaciones a la Comisión de Consolidación de la Paz

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: 6 recomendaciones

Objetivo para 2008-2009: 6 recomendaciones

Factores externos

- 9.42 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos sobre la hipótesis de que:
- a) los encargados de formular políticas, tanto nacionales como internacionales, participan plenamente en las cuestiones económicas y sociales en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; b) la comunidad internacional responde a las recomendaciones y decisiones de la Asamblea y el Consejo.

Productos

- 9.43 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (22); sesiones oficiales y consultas oficiosas de la Segunda Comisión (50); mesas redondas, debates interactivos y discursos principales en las Comisiones Segunda y Tercera (5); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África, 2001-2010 (2); contribución al informe sobre la aplicación de las conclusiones sobre desarrollo de la Cumbre Mundial 2005 en el marco del informe amplio sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (2); una cultura de paz (1); ejecución de Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (1); tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (1); promoción de la comprensión, la armonía y la cooperación religiosas y culturales (1); seguridad vial en el mundo (1); VIH/SIDA (1); comunicación para el desarrollo (1); desarrollo industrial (1); devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen (1); cuestiones de política que ha de determinar la Asamblea General, incluidas la globalización y la interdependencia (2); desarrollo de los recursos humanos (3); función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (2);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Servicios sustantivos a reuniones: reuniones del diálogo de alto nivel sobre políticas con las instituciones comerciales y financieras internacionales (3); reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2); reuniones con la participación del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, investigadores, académicos, y otros expertos en la transición de la consolidación de la paz al desarrollo en los países que salen de conflictos (5); reuniones conjuntas de la Mesa del Consejo Económico y Social y los presidentes de las comisiones orgánicas (2); reuniones y consultas oficiosas de los períodos de sesiones de organización, períodos de sesiones sustantivos y continuación de los períodos de sesiones del Consejo (140); reuniones de los mecanismos de coordinación, incluido el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de

- la Información (6); reuniones del Grupo Consultivo Especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto y el Grupo Consultivo Especial sobre Haití (4); reuniones sobre el examen ministerial anual y su feria de innovaciones (4); reuniones sobre nuevas cuestiones pertinentes a la cooperación para el desarrollo en las Naciones Unidas (4);
- b. Documentación para reuniones: informes: sobre el tema del examen ministerial anual (2); sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (4); sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (2); sobre el programa a largo plazo de apoyo a Haití (2); sobre el Foro de Cooperación para el Desarrollo: tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo, incluidos documentos sobre estrategias, políticas y financiación (1); del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau (2); del Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica (1); sobre la aplicación de la resolución aprobada por la Asamblea General en 2007 sobre las estadísticas globales de las actividades operacionales para el desarrollo (2); sobre privacidad genética y no discriminación (1); sobre los temas para las series de sesiones de alto nivel y de coordinación del período de sesiones sustantivo del año siguiente del Consejo Económico y Social (2); sobre los resultados consolidados de la labor de las comisiones orgánicas que han de presentarse al Consejo en su serie de sesiones de carácter general (2); sobre el seguimiento de los resultados de las series de sesiones de coordinación de 2003 y 2004 que han de presentarse al Consejo en su serie de sesiones de carácter general (1); informes que se presentan al Consejo en su serie de sesiones de coordinación (2); sobre el examen de la tendencia en la financiación de la cooperación para el desarrollo (1); sobre el debate temático de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo (2); sobre la Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el privado para el desarrollo rural (1);
- iii) Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales:
- a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones de los períodos de sesiones sustantivos del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y de sus continuaciones (60); sesiones especiales que convoque el Comité, reuniones del grupo de trabajo oficioso y consultas oficiosas, según sea necesario (12);
- b. Documentación para reuniones: informes del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre sus períodos de sesiones (5);
- iv) Grupos especiales de expertos: nueve grupos de expertos sobre: formas de integrar a los países que salen de conflictos en la economía mundial; seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 60/180 y 61/16; preparativos para la reunión especial de alto nivel de 2008-2009 entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD; validación de las conclusiones de las evaluaciones sobre el terreno de la revisión trienal amplia de políticas: directrices de orientación para la aplicación a nivel de todo el sistema; contribución a las deliberaciones del examen ministerial anual con miras a fortalecer la cooperación dentro de las regiones y entre ellas para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; simposio del Foro de Cooperación para el Desarrollo con la sociedad civil y el sector privado; consultas globales para el Foro de Cooperación para el Desarrollo; preparaciones para el Foro de Cooperación para el

Desarrollo: reuniones regionales: reuniones del Comité Asesor del Foro de Cooperación para el Desarrollo para orientar el proceso preparatorio de la reunión principal;

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: informes sobre el diálogo en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social (2); publicaciones para los encargados de formular políticas sobre el tema del examen ministerial anual (2);
 - ii) Misiones de investigación: Consejo Económico y Social: organización de mesas redondas y foros para preparar la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods (8);
 - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de información: documentos de información sobre nuevos desafíos para el desarrollo (2); estrategia de comunicación y divulgación para el Consejo Económico y Social (1); manual para las organizaciones no gubernamentales (1);
 - iv) Acontecimientos especiales: Consejo Económico y Social: organización de mesas redondas, grupos de debate y foros, con participación de expertos externos, organizaciones no gubernamentales y las comunidades empresarial y académica, así como representantes de organismos, cuando resulte adecuado, de conformidad con el reglamento del Consejo, en forma paralela a sus sesiones oficiales y en preparación de sus períodos de sesiones (12); organización del Foro de Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social (1); apoyo a la participación eficiente y eficaz de más de 300 organizaciones no gubernamentales en la labor de los períodos de sesiones sustantivos y las mesas redondas a nivel ministerial del Consejo Económico y Social que se celebrarán en julio de 2008 y 2009 (2) y en el Foro de Organizaciones no Gubernamentales que se celebrará en marzo y julio de 2008 y marzo de 2009 en Nueva York y en julio de 2008 en Ginebra (4);
 - v) Material técnico: un portal para vincular a todos los centros de coordinación de las organizaciones no gubernamentales con todas las alianzas incluidas en el “Foro de alianzas mundiales”, incluidas las alianzas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural (1); investigación analítica y preparación de un estudio sobre los medios de integrar en la economía mundial a los países que salen de conflictos (1); desarrollo y mantenimiento de la base de datos del “Comité sin Papel”, un sistema electrónico de reuniones y de gestión racional de las actas (4); lista consolidada de productos cuyo consumo o venta los gobiernos hayan prohibido o restringido drásticamente, retirado de la venta o no aprobado (2); portal, boletines y otro tipo de material de divulgación del Foro de Cooperación para el Desarrollo (1); elaboración y actualización de la base de datos del examen ministerial anual sobre las mejores prácticas para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente (1); el boletín del Consejo Económico y Social (16); estudios a fondo para evaluar la aplicación de las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas de 2007 como contribución para la revisión trienal amplia de 2010 (2); material de divulgación para fomentar un mayor conocimiento de la revisión trienal amplia (1); material técnico para usuarios externos: actualización y mantenimiento de la página de presentación en la Internet del Consejo Económico y Social y del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (1); actualización del boletín mensual de noticias de la Red regional oficiosa de las Naciones Unidas de organizaciones no gubernamentales, junto con organizaciones intergubernamentales (24);

- vi) Seminarios para usuarios externos: fortalecimiento de la cooperación y la colaboración de la Red regional oficiosa de las Naciones Unidas de organizaciones no gubernamentales con organizaciones intergubernamentales y apoyo a dicha colaboración (por ejemplo, con la International Association of Economic and Social Councils and Similar Institutions y con universidades e instituciones académicas para hacer efectivos los objetivos de desarrollo del Milenio) (10);
 - vii) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: reuniones consultivas interinstitucionales sobre la incorporación de las actividades de consolidación de la paz en la labor del sistema de las Naciones Unidas (20);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: talleres y servicios para organizaciones no gubernamentales de base comunitaria para fortalecer su capacidad y efecto en sus beneficiarios y en el desarrollo de su localidad o país (4);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: consultas a nivel nacional sobre la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas como contribución a la preparación del informe sobre la realización de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas de 2007.

Cuadro 9.10

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	11 751,2	11 751,2	46	46
No relacionados con puestos	563,3	788,3	–	–
Subtotal	12 314,5	12 539,5	46	46
Recursos extrapresupuestarios	2 190,7	1 311,0	–	–
Total	14 505,2	13 850,5	46	46

9.44 Con la suma de 11.751.200 dólares se sufraga lo siguiente: el mantenimiento de 46 puestos, 27 del cuadro orgánico y categorías superiores y 19 del cuadro de servicios generales, que prestan servicios en reuniones de órganos intergubernamentales y de otro tipo, como las de la Segunda Comisión de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y los grupos consultivos especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto; la preparación de documentación, publicaciones y material técnico (sitios web, boletines informativos o folletos) para estas reuniones; la organización de actividades de cooperación técnica (seminarios, cursos prácticos o proyectos sobre el terreno); el apoyo al proceso de revisión trienal amplia; y la prestación de apoyo y servicios sustantivos al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y al examen ministerial anual. Con la suma de 788.300 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que representa un aumento de 225.000 dólares, se sufragan principalmente los siguientes gastos: a) consultores; b) grupos de expertos; c) viajes de funcionarios; d) servicios por contrata, y e) la contribución de las Naciones Unidas al Subcomité de Nutrición de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para

la coordinación. El aumento de 225.000 dólares obedece al incremento de los recursos necesarios para el examen ministerial anual y para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

Subprograma 2 Cuestiones de género y adelanto de la mujer

Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.370.900 dólares

- 9.45 La Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer ejecutará el subprograma, que se ha formulado sobre la base del subprograma 2 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2008-2009. El subprograma presta apoyo a la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general de las Naciones Unidas, la mejora del equilibrio y la igualdad entre los géneros en la Secretaría de las Naciones Unidas y la promoción de un entorno laboral que tenga más en cuenta las cuestiones de género.
- 9.46 La Asesora Especial informa directamente al Secretario General sobre las cuestiones relativas a la igualdad de los géneros, en particular sobre los progresos de los departamentos y las oficinas del sistema de las Naciones Unidas en la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de trabajo. La Asesora Especial, ayudada por la Coordinadora de las Cuestiones Relativas a la Mujer en la Secretaría, apoya y asesora a los directores de los programas en su empeño por cumplir los objetivos fijados por la Asamblea General para lograr el equilibrio entre los géneros. Como Presidenta de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, la Asesora Especial está al frente de la incorporación de la perspectiva de género, tanto en las esferas sustantivas como en las operacionales.
- 9.47 La División para el Adelanto de la Mujer rinde cuentas al Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por conducto de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. Presta servicios sustantivos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, así como al Consejo Económico y Social y la Asamblea General, en los temas relacionados con la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de la mujer. También presta servicios sustantivos y técnicos a la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros.

Cuadro 9.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el progreso de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, incluido el pleno disfrute de sus derechos humanos.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Avances en la esfera de la igualdad entre los géneros y la eliminación de la discriminación por motivos de género mediante el apoyo y el fomento de la aplicación plena y eficaz de la Plataforma de Acción de Beijing, los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de la Cumbre Mundial 2005 y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

a) i) Aumento del número de políticas y medidas adoptadas en los planos nacional y regional para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005

Medidas de la ejecución

2004-2005: 156 declaraciones

Estimación para 2006-2007: 158
declaraciones

Objetivo para 2008-2009: 160 declaraciones

ii) Aumento, según proceda, de la proporción de resoluciones de la Asamblea General que incorporen una perspectiva de género

Medidas de la ejecución

2004-2005: un 20% de las resoluciones incorporan una perspectiva de género

Estimación para 2006-2007: un 22% de las resoluciones incorporan una perspectiva de género

Objetivo para 2008-2009: un 25% de las resoluciones incorporan una perspectiva de género

b) Fomento de la capacidad de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para cumplir su mandato, incluida la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas políticas, económicas y sociales

b) i) Mayor número de Estados Miembros que informan a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las medidas adoptadas para incorporar la perspectiva de género a nivel nacional

Medidas de la ejecución

2004-2005: no disponible

Estimación para 2006-2007: 60 Estados Miembros

Objetivo para 2008-2009: 65 Estados Miembros

ii) Aumento del número de representantes de organizaciones no gubernamentales que participan en los trabajos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Medidas de la ejecución

2004-2005: 3.628 representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social

Estimación para 2006-2007: 2.000 representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social

<p>c) Aumento de la capacidad de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para incorporar una perspectiva de género y adoptar medidas dirigidas al empoderamiento de la mujer en las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas</p>	<p>Objetivo para 2008-2009: 2.000 representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social</p> <p>i) Aumento del número de medidas adoptadas por entidades de las Naciones Unidas, individualmente o en cooperación, para incorporar una perspectiva de género en sus políticas, programas y proyectos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 79 informes de entidades sobre las medidas adoptadas</p> <p>Estimación para 2006-2007: 72 informes de entidades sobre las medidas adoptadas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 75 informes de entidades sobre las medidas adoptadas</p> <p>ii) Mejora del equilibrio entre los géneros mediante la aplicación eficaz por las entidades del sistema de las Naciones Unidas de medidas de política sobre recursos humanos que tengan en cuenta el género</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 17 departamentos u oficinas con menos del 50% de mujeres y consiguiente aumento del porcentaje de mujeres en el cuadro orgánico</p> <p>Estimación para 2006-2007: 13 departamentos u oficinas con menos del 50% de mujeres y consiguiente aumento del porcentaje de mujeres en el cuadro orgánico</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 12 departamentos u oficinas con menos del 50% de mujeres y consiguiente aumento del porcentaje de mujeres en el cuadro orgánico</p>
---	---

Factores externos

- 9.48 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas den prioridad a las cuestiones de género y al adelanto de la mujer.

Productos

9.49 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones, incluidas las sesiones plenarias de las Comisiones Segunda y Tercera (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre el futuro funcionamiento del INSTRAW (1); la mejora de la situación de las mujeres en las zonas rurales (1); la mejora de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas (1); la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer (2); las medidas adoptadas y los progresos logrados en el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2); la trata de mujeres y niñas (1); la violencia contra las trabajadoras migrantes (1); la mujer en el desarrollo (1); el *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*, dedicado al tema “El control por la mujer de los recursos económicos y del acceso a los recursos financieros, incluida la microfinanciación” (1);
 - ii) Consejo de Seguridad:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones y consultas oficiosas (2);
 - b. Documentación para reuniones: la mujer y la paz y la seguridad (2);
 - iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (8);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (2);
 - iv) Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: consultas abiertas a la participación general de la Mesa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (8); servicios sustantivos para las sesiones de la Comisión (40);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión y documentos de antecedentes (6); plan de trabajo conjunto de la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2); lista de comunicaciones confidenciales relativas a la condición jurídica y social de la mujer (2); lista de comunicaciones no confidenciales relativas a la condición jurídica y social de la mujer (2); informe sobre los progresos alcanzados en la incorporación de una perspectiva de género en la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas y programas nacionales, especialmente en relación con el tema prioritario (2); informe sobre la liberación de mujeres y niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los que posteriormente fueron encarcelados (1); informes sobre los temas prioritarios indicados en el programa de trabajo a largo plazo de la Comisión (2); informe sobre la situación de las mujeres palestinas y la asistencia que reciben (2);

- v) Grupos especiales de expertos: siete reuniones de grupos de expertos sobre el examen de los progresos realizados en la capacitación sobre incorporación de una perspectiva de género; el examen de los progresos realizados en la aplicación nacional en África de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad; la igualdad de responsabilidades entre mujeres y hombres, en particular por lo que se refiere a los cuidados dispensados en el contexto del VIH/SIDA; cuestiones temáticas examinadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 54º período de sesiones; la adopción de decisiones económicas y una presupuestación que tenga en cuenta la cuestión del género en el marco de la preparación del *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*; la mujer y la microfinanciación en el marco de la preparación del *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*; y debates de especialistas y mesas redondas en torno a las experiencias, las enseñanzas adquiridas y las buenas prácticas con respecto al cumplimiento de anteriores compromisos por lo que se refiere al tema prioritario de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (4 debates de especialistas y 8 mesas redondas);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Network* (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) (8); boletín electrónico sobre la violencia contra la mujer (6); *Women 2000 and beyond* (4); *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: las mejores prácticas en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad (1); la lucha contra las actitudes y comportamientos estereotipados que entorpecen el logro de la igualdad entre mujeres y hombres (1); marcos legislativos para hacer frente a la violencia contra la mujer (1); conjunto de medidas operacionales sobre la incorporación a nivel nacional de la perspectiva de género en los instrumentos para el desarrollo (1); situación de la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) (1); buenas prácticas y enseñanzas extraídas para hacer frente a la violencia contra la mujer (1);
 - iii) Material técnico: ulterior desarrollo, diseño, mantenimiento y gestión anuales del sitio web de la División para el Adelanto de la Mujer (2); ulterior desarrollo, diseño, mantenimiento y gestión anuales del sitio web de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros (2); ulterior desarrollo, diseño, mantenimiento y gestión anuales del sitio web de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (2); ulterior desarrollo, diseño, mantenimiento y gestión anuales del sitio web de Women Match (2); directrices y listas de verificación para la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general (1); directrices, listas de verificación e instrumentos para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad (1); informes de las reuniones de grupos de expertos sobre los temas prioritarios (8); lista selectiva de candidatas en la Secretaría, las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones especiales de las Naciones Unidas (2);
 - iv) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros (4);

- v) Documentación para reuniones interinstitucionales: informe sobre la reunión anual de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros (2).

Cuadro 9.12

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 638,5	9 638,5	37	37
No relacionados con puestos	965,5	732,4	–	–
Subtotal	10 604,0	10 370,9	37	37
Recursos extrapresupuestarios	2 586,0	2 830,8	4	3
Total	13 190,0	13 201,7	41	40

9.50 Con la suma de 9.638.500 dólares se sufraga el mantenimiento de 37 puestos, 5 del cuadro orgánico y categorías superiores y 4 del cuadro de servicios generales, en la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y 18 del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 del cuadro de servicios generales en la División para el Adelanto de la Mujer. Estos funcionarios se encargan de coordinar las labores interinstitucionales en el ámbito de la incorporación de una perspectiva de género en la actividad general, de la mujer y la paz y la seguridad, de la violencia contra la mujer y de la mejora de la situación de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas; prestan servicios a la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros; prestan servicios a las reuniones intergubernamentales en relación con los temas del programa relacionados con el género; prestan apoyo a la Mesa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; organizan la participación de organizaciones no gubernamentales en las actividades de la Organización centradas en la igualdad entre los géneros; vigilan el seguimiento y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing e informan al respecto; llevan a cabo actividades de promoción mediante publicaciones y actos organizados; y facilitan asistencia técnica a los Estados Miembros que la solicitan. Con la suma de 732.400 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que representa una disminución de 233.100 dólares, se sufragan fundamentalmente los siguientes gastos: a) consultores, b) grupos de expertos; c) viajes de funcionarios y d) otros gastos de funcionamiento. El descenso de 233.100 dólares obedece a la suspensión de la consignación única para el personal temporario general que durante el bienio 2006-2007 prestó apoyo a los períodos de sesiones suplementarios del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Subprograma 3 Política social y desarrollo social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 16.327.000 dólares

- 9.51 El subprograma está a cargo de la División de Política Social y Desarrollo Social y se ha formulado sobre la base del subprograma 3 del programa 7 del proyecto de plan por programas para el bienio 2008-2009.
- 9.52 También se prevé que el subprograma preste apoyo sustantivo a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes; el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento; el programa sobre la familia; el cumplimiento de los mandatos del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; y el segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Cuadro 9.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación internacional, fomentar la sensibilización acerca de la importancia del desarrollo social y reforzar la capacidad nacional, con especial atención a la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la inclusión social, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relativas a las personas de edad, las personas con discapacidad, la familia, los jóvenes y los pueblos indígenas.

Logros previstos de la Secretaría

a) Facilitación del debate y los acuerdos internacionales sobre las principales cuestiones de desarrollo social que figuran en los programas de los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas

Indicadores de progreso

- a) i) Proporción de las recomendaciones propuestas que se utilizan en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 86%
- Estimación para 2006-2007: 90%
- Objetivo para 2008-2009: 92%
- ii) Mayor número de programas del sistema de las Naciones Unidas dedicados a cuestiones de desarrollo social que no se abordan plenamente
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: no se dispone de datos
- Estimación para 2006-2007: 5 programas
- Objetivo para 2008-2009: 10 programas

b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros y de la sociedad civil para elaborar y aplicar programas y políticas sociales

b) i) Aumento del número del personal nacional con la formación necesaria para la aplicación de las políticas sociales en los planos nacional y comunitario

Medidas de la ejecución

2004-2005: 96 funcionarios nacionales

Estimación para 2006-2007: 120 funcionarios nacionales

Objetivo para 2008-2009: 250 funcionarios nacionales

ii) Aumento del número de medidas de política social adoptadas por los países para promover la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, la protección social, el gasto social y la integración social

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: 45 medidas

Objetivo para 2008-2009: 120 medidas

c) Una mejor comprensión y sensibilización por parte de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado acerca de las cuestiones relacionadas con el desarrollo social

c) i) Acceso más fácil y rápido a la información de las Naciones Unidas relacionada con la investigación y el análisis

Medidas de la ejecución

2004-2005: 2,4 millones de visitas al sitio web o descargas en él

Estimación para 2006-2007: 2,5 millones de visitas al sitio web o descargas en él

Objetivo para 2008-2009: 2,5 millones de visitas al sitio web o descargas en él

ii) Mayor número de actividades sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social en las que participen múltiples interesados

Medidas de la ejecución

2004-2005: 44 actos

Estimación para 2006-2007: 104 actos

Objetivo para 2008-2009: 108 actos

Factores externos

- 9.53 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los gobiernos y otros interesados colaboren con el subprograma en la realización de las actividades programáticas propuestas.

Productos

- 9.54 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones, incluidas sesiones plenarias y sesiones de las Comisiones Segunda y Tercera (32);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre las cooperativas (1); el empleo (1); el quinto examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1); el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (1); el orden humano mundial (1); la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2); el microcrédito (1); políticas y programas para la juventud: aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (*Informe sobre la juventud mundial 2009*) (1); erradicación de la pobreza (1); el programa sobre la familia (1); enfoques y estrategias innovadores para la reducción de la pobreza (1); las dimensiones sociales del pleno empleo y el trabajo decente en el contexto de la globalización (1); *Informe sobre la situación social en el mundo* (1); el empleo juvenil (1);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones del Consejo Económico y Social (20);
 - iii) Comisión de Desarrollo Social:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Mesa entre períodos de sesiones (20); sesiones de la Comisión (32);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre la Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1); los temas prioritarios para 2008 y 2009 (2); la aplicación práctica de las metodologías participativas centradas en políticas sociales inclusivas (1); examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002 y de las nuevas prioridades para su ulterior aplicación (1); los temas prioritarios de los períodos de sesiones 46° y 47° de la Comisión de Desarrollo Social (2); informe del Relator Especial sobre discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social relativo a la vigilancia y aplicación de las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1); el examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002 (1);
 - iv) Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (40); reuniones del Foro relacionadas con el programa de

- pequeños subsidios del Fondo Fiduciario para las cuestiones indígenas en el marco del segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (8);
- b. Documentación para reuniones: informes analíticos sobre el seguimiento de las recomendaciones del Foro y de actividades conexas de entidades concretas de las Naciones Unidas y otras entidades intergubernamentales, en particular informes de relatores especiales del Foro (70); informe amplio sobre el seguimiento del sexto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (1); informe amplio sobre el seguimiento del séptimo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (1); documentos de sesión presentados por gobiernos, entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (8); informes de grupos de expertos y relatores del Foro (6);
- v) Conferencia de Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:
 - a. Servicios sustantivos para las reuniones de la Conferencia de Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (32);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la Conferencia de Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2); informe de los grupos de trabajo de la Conferencia de Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (4);
 - vi) Grupos especiales de expertos: 14 grupos de expertos sobre los temas prioritarios de la Comisión de Desarrollo Social para 2009 y 2010 (2); debates especializados en relación con los períodos de sesiones 46° y 47° de la Comisión de Desarrollo Social (2); enfoques y estrategias innovadores para la reducción de la pobreza; las dimensiones sociales del pleno empleo y el trabajo decente en el contexto de la globalización; resultados del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002 y de las nuevas prioridades para su ulterior aplicación; progresos y limitaciones en la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes; evaluación de los progresos en la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Familia; los vínculos entre la integración social y el mantenimiento de la paz; buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de las personas con discapacidad en los programas de desarrollo; aplicación práctica de las metodologías participativas orientadas a la elaboración de políticas sociales inclusivas; temas prioritarios del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en 2008 y 2009 (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre la situación social en el mundo* (1); *Informe sobre la juventud mundial 2009* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: seguimiento del Año Internacional de la Familia (1); incorporación de la perspectiva de las personas con discapacidad en los programas de desarrollo (1); el diálogo participativo, instrumento para crear sociedades inclusivas (1); la situación de los pueblos indígenas del mundo (1);
 - iii) Material técnico: versiones accesibles de documentos y publicaciones sobre las personas con discapacidad (1); folleto sobre el diálogo participativo como instrumento para crear sociedades inclusivas (1); base de datos sobre la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (1); boletines electrónicos dedicados al tema del envejecimiento (Red de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento) (1); boletines electrónicos sobre los

jóvenes (Youth Flash) (1); boletín sobre la labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (1); actualizaciones periódicas del sitio web de la División (1); documentos técnicos sobre cuestiones indígenas para las reuniones especializadas interinstitucionales o de expertos (1); manual programático sobre la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (1);

- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): prestación, a solicitud de los Estados Miembros, de servicios de asesoramiento sobre las iniciativas orientadas a la política social y el desarrollo social, la organización de seminarios y cursos prácticos y la elaboración de proyectos sobre el terreno de fomento de la capacidad.

Cuadro 9.14

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	14 911,8	15 037,6	60	60
No relacionados con puestos	1 327,7	1 289,4	–	–
Subtotal	16 239,5	16 327,0	60	60
Recursos extrapresupuestarios	3 987,6	2 853,0	–	3
Total	20 227,1	19 180,0	60	63

- 9.55 Con la suma de 15.037.600 dólares, que supone un aumento de 125.800 dólares resultante de la financiación íntegra de un puesto de categoría P-3 establecido en el bienio 2006-2007, se sufraga el mantenimiento de 60 puestos, 39 del cuadro orgánico y categorías superiores y 21 del cuadro de servicios generales, que prestan a Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales apoyo normativo, analítico y operacional sobre una amplia gama de cuestiones socioeconómicas mediante la vigilancia de las tendencias y las cuestiones nuevas a escala nacional y mundial; prestan servicios sustantivos a las reuniones intergubernamentales; promueven el diálogo con los principales interesados; preparan informes y publicaciones; organizan las reuniones de los grupos de expertos, seminarios y debates; y prestan servicios de asesoramiento. Con la suma de 1.289.400 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que representa una disminución de 38.300 dólares, se sufragan, entre otros, los siguientes gastos: a) personal temporario general, b) consultores; c) grupos de expertos, d) viajes de funcionarios, e) servicios por contrata y f) la participación en la financiación de los gastos del Comité para la Promoción de Ayuda a las Cooperativas. El descenso de 38.300 dólares obedece a la transferencia de la consignación para gastos generales de funcionamiento al apoyo a los programas, que gestiona los recursos del Departamento en este ámbito.

Subprograma 4 Desarrollo sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 16.849.500 dólares

- 9.56 El subprograma está a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y se ha formulado sobre la base del subprograma 4 del programa 7 del proyecto de plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 9.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Acelerar el logro de los objetivos, metas y compromisos de desarrollo sostenible con arreglo a los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en los documentos de resultados de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Un examen eficaz y un acuerdo sobre los problemas y medidas prioritarios clave en materia de desarrollo sostenible del programa de trabajo plurianual con el fin de promover su ejecución en las esferas de la agricultura, el desarrollo rural, la sequía, la desertificación y África, incluidas las cuestiones intersectoriales conexas

a) Aumento del nivel de satisfacción de los Estados Miembros en relación con el apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, y a propósito de las actividades relacionadas con la creación de consenso, el funcionamiento de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la feria de asociados, el Centro de Estudios y la participación de los grupos principales

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: 80%

Objetivo para 2008-2009: 81%

b) Aumento de la disponibilidad de información sobre opciones de política, medidas prácticas y acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible en los planos local, nacional, regional e internacional

b) i) Aumento del número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre estudios monográficos, alianzas, mejores prácticas y experiencias adquiridas

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: 30 aportaciones

Objetivo para 2008-2009: 40 aportaciones

ii) Aumento del número de visitas al sitio web sobre el desarrollo sostenible y del número de descargas de ese sitio

c) Fomento de la capacidad técnica, humana e institucional de los países en desarrollo y los países con economías en transición para poner en marcha medidas y estrategias nacionales para el desarrollo sostenible en las esferas de la energía, el agua y los recursos naturales

Medidas de la ejecución

2004-2005: 350.000 visitas al sitio web

Estimación para 2006-2007: 400.000 visitas al sitio web

Objetivo para 2008-2009: 2 millones de visitas al sitio web

c) i) Aumento del número de países que expresen su satisfacción con los servicios de asesoramiento, cooperación técnica y fomento de la capacidad encaminados al logro de sus objetivos de desarrollo sostenible

Medidas de la ejecución

2004-2005: el 90% de los países señalan que los servicios de asesoramiento y los proyectos son útiles

Estimación para 2006-2007: el 91% de los países señalan que los servicios de asesoramiento y los proyectos son útiles

Objetivo para 2008-2009: el 92% de los países señalan que los servicios de asesoramiento y los proyectos son útiles

ii) Aumento del número de personal nacional con una capacitación que suponga una mejora en los conocimientos y aptitudes

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: capacitación de 200 miembros del personal nacional

Objetivo para 2008-2009: capacitación de 230 miembros del personal nacional

Factores externos

9.57 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos a condición de que los gobiernos e instituciones internacionales den prioridad a la aplicación del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y otros compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Productos

9.58 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: Segunda Comisión:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Segunda Comisión, incluidas las consultas oficiosas (40);
 - b. Documentación para reuniones: seguimiento de los resultados de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (3); seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2); fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005 (1); Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015 (1); Año Internacional del Saneamiento (1);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones de consultas oficiosas (Consejo Económico y Social) (18) y sesiones del Consejo Económico y Social (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2);
 - iii) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Comisión y de grupos de redacción del período de sesiones (200); reuniones de la Mesa de la Comisión y consultas oficiosas conexas (14);
 - b. Documentación para reuniones: documento de antecedentes: información sumaria sobre asociaciones (1); documentos de antecedentes sobre cuestiones que se incluirán en el programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2008-2009 (10); documentos de antecedentes sobre alianzas regionales entre empresas de abastecimiento de agua y de saneamiento (3); documentos de los grupos principales para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (10); notas sobre la reunión de la Mesa de la Comisión (10); informe sinóptico sobre los avances en materia de desarrollo sostenible: un examen de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo (1); informe sobre asociaciones para el desarrollo sostenible (1); informe sobre los progresos en la aplicación de las decisiones de la Comisión en materia de agua y saneamiento (1); informe sobre el examen e informe sobre opciones en materia de políticas relativas a la agricultura, la tierra, el desarrollo rural, la sequía, la desertificación y África (10); informe sobre el examen de la aplicación de la Estrategia de Mauricio, haciendo especial hincapié en el grupo temático de cuestiones que examinará la Comisión (1); informe a la Comisión sobre el programa de trabajo y el marco estratégico de la División de Desarrollo Sostenible (1); informes sobre las reuniones regionales de aplicación (5);
 - iv) Reuniones de grupos especiales de expertos: 10 reuniones sobre: estrategias nacionales de desarrollo sostenible (2); pertinencia de los indicadores de desarrollo sostenible desde el punto de vista normativo; agua y saneamiento; facilitación de la aplicación de la Estrategia de Mauricio; economías de combustible en el sector del transporte;

políticas de electrificación rural; infraestructuras y comercio de energía transfronterizas; biocombustibles y agricultura en los países en desarrollo: uso de la tierra, comercio, tecnología y cooperación Sur-Sur; reforma agraria en zonas rurales de África: examen, perspectivas y retos;

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: *Energy and Transport Newsletter* (2); innovación para el desarrollo sostenible (nota informativa que se publicará tres veces por año) (6); *Natural Resources Forum* (trimestral) (8);
 - ii) Publicaciones no periódicas: enfoque prospectivo de la aplicación: el informe del tercer foro internacional sobre coparticipación en favor del desarrollo sostenible (1); tecnologías energéticas más avanzadas y menos contaminantes (1); economías de combustible en el sector del transporte (1); finanzas y políticas innovadoras en pro del desarrollo sostenible (1); medidas de fomento de la eficiencia energética y las energías renovables (1); seguimiento de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible: experiencias de los países y camino a seguir (1); alianzas en acción: perspectiva regional de la aplicación (5); informe sobre tendencias en materia de alianzas (1); cuestiones normativas relativas a la captación y el almacenamiento del dióxido de carbono (1); refuerzo de los vínculos entre los sectores de la agricultura y el turismo en los pequeños Estados insulares en desarrollo (1); tendencias del desarrollo sostenible: África (1); tendencias del desarrollo sostenible: agricultura, tierra, desarrollo rural, sequía y desertificación (1); alianzas entre empresas de abastecimiento de agua (1);
 - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de información: folleto correspondiente al cuarto ciclo de la Comisión (1); folleto sobre grupos principales (1); folleto sobre alianzas para el desarrollo sostenible (1);
 - iv) Reuniones especiales: Foro internacional sobre coparticipación en favor del desarrollo sostenible (1); ferias, centros de aprendizaje y reuniones paralelas sobre asociaciones de colaboración en el marco de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (6);
 - v) Material técnico: boletín en línea *CSD Update* de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (6); desarrollo y mantenimiento de la base de datos sobre consumo y producción sostenibles (1); desarrollo, mantenimiento y actualización de la base de datos sobre estudios monográficos de la Comisión (1); desarrollo, mantenimiento y actualización del sitio web SIDSnet (1); directrices para la participación de los grupos principales en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2); mantenimiento y actualización de las bases de datos sobre asociaciones de colaboración, grupos principales e información nacional (1); CD-ROM sobre alianzas para el desarrollo sostenible (1); documento técnico sobre indicadores de desarrollo sostenible (1); actualización, desarrollo, mantenimiento y traducción del sitio web de la División de Desarrollo Sostenible (2);
 - vi) Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: reuniones interinstitucionales de coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible: a) ONU-Agua (4); b) ONU-Energía (4); y c) cuestiones relativas a los océanos (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: a petición de los gobiernos y en cooperación con organismos y comisiones regionales de las Naciones Unidas, se brindarán servicios de asesoramiento de expertos a países en desarrollo, pequeños Estados insulares en

desarrollo y países de economía en transición para la creación o el fortalecimiento de la capacidad en esferas como la formulación de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, los indicadores para el seguimiento de los progresos en la aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible, la presentación de informes y los indicadores, la facilitación de las asociaciones de colaboración para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las instituciones y la prestación de apoyo a los procesos de consulta entre interesados múltiples para promover el desarrollo sostenible, así como los relativos a la ordenación sostenible de los recursos de agua potable y energía para el desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la eficiencia energética y en los recursos nuevos y renovables, y las tecnologías de los combustibles fósiles avanzadas, así como, entre otras cosas, en el desarrollo de los recursos naturales;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminarios de capacitación o cursillos para los encargados de formular políticas de países en desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo y países de economía en transición, con la participación de éstos y con miras a fortalecer la capacidad nacional en todas las esferas del desarrollo sostenible. Éstas incluyen, entre otras cosas, las estrategias nacionales de tecnologías menos contaminantes, la contabilidad de la ordenación ambiental, la ordenación integrada de los recursos hídricos y la energía para el desarrollo sostenible;
- iii) Proyectos sobre el terreno: prestación de servicios técnicos a Estados Miembros en el marco de proyectos de cooperación técnica nacionales, regionales e interregionales en la esfera del desarrollo sostenible, apoyados por todas las fuentes de financiación.

Cuadro 9.16

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	15 910,1	15 910,1	60	60
No relacionados con puestos	939,4	939,4	–	–
Subtotal	16 849,5	16 849,5	60	60
Recursos extrapresupuestarios	13 982,8	11 525,9	5	5
Total	30 832,3	28 375,4	65	65

- 9.59 La suma de 15.910.000 dólares sufragará el mantenimiento de 60 puestos, 37 del cuadro orgánico y las categorías superiores y 23 del cuadro de servicios generales, a fin de proporcionar apoyo sustantivo a los Estados Miembros y a los procesos intergubernamentales sobre desarrollo sostenible mediante recopilación de información nacional, investigación empírica, informes analíticos, consultas de expertos, asistencia técnica, y para abordar los diversos temas prioritarios examinados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su supervisión de la ejecución del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La cantidad de 939.400 dólares para gastos no relacionados con puestos sufraga

principalmente lo siguiente: a) consultoría; b) grupos de expertos; c) viajes del personal; y d) otros gastos de funcionamiento.

Subprograma 5 Estadísticas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 31.231.500 dólares

- 9.60 El subprograma está a cargo de la División de Estadística y se ha formulado sobre la base del subprograma 5 del programa 7 del plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009. La División de Estadística realiza sus actividades en colaboración y cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, fondos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales no pertenecientes a las Naciones Unidas y a nivel de los países. La estructura del programa de la División consta de cuatro partes: a) fomento de la capacidad estadística; b) desarrollo de normas y metodología; c) coordinación de las actividades estadísticas internacionales; y d) difusión de datos.

Cuadro 9.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el sistema mundial de estadísticas con el fin de elaborar estadísticas nacionales de gran calidad, fácilmente accesibles y comparables para su utilización por los encargados de la formulación de políticas y demás usuarios a nivel nacional e internacional.

Logros previstos de la Secretaría

a) Fortalecimiento del sistema estadístico mundial, con una participación más activa de los países y una colaboración más estrecha entre las organizaciones internacionales, sin olvidar los avances registrados en la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo

Indicadores de progreso

a) i) Aumento del número de representantes de países y organizaciones internacionales que participan en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y en cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios

Medidas de la ejecución

2004-2005: 420 participantes

Estimación para 2006-2007: 450 participantes

Objetivo para 2008-2009: 500 participantes

ii) Aumento del número de actividades de colaboración sobre la racionalización y armonización de los indicadores de desarrollo llevadas a cabo con organizaciones internacionales

<p>b) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y las directrices técnicas generadas por el subprograma por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general</p>	<p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 6 reuniones de coordinación</p> <p>Estimación para 2006-2007: 7 reuniones de coordinación</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 8 reuniones de coordinación</p>
<p>c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental para producir datos de calidad para los encargados de la formulación de políticas y para el público en general</p>	<p>b) i) Aumento de la proporción de solicitudes de datos estadísticos que se satisfacen</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: no se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2006-2007: aumento del 2% en la proporción de solicitudes de datos estadísticos que se satisfacen</p> <p>Objetivo para 2008-2009: aumento del 5% en la proporción de solicitudes de datos estadísticos que se satisfacen</p> <p>ii) Aumento del número de visitas al sitio web de la División de Estadística</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: no se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2006-2007: aumento del 2% en el número de visitas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: aumento del 5% en el número de visitas</p> <p>c) Aumento de la proporción de participantes que hacen uso de los conocimientos obtenidos en los cursos prácticos de capacitación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: no se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2006-2007: no se dispone de datos</p> <p>Objetivo para 2008-2009: el 70% de los participantes señala que su conocimiento ha aumentado</p>

Factores externos

- 9.61 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que las oficinas nacionales de estadística cuenten con los recursos y la capacidad que necesitan.

Productos

9.62 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Quinta Comisión sobre la escala de cuotas (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes, documentos de antecedentes y documentos de sesión sobre la escala de cuotas para la Quinta Comisión (2);
 - ii) Comisión de Estadística:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones 39° y 40° (14);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la Comisión de Estadística (sobre temas decididos por la Comisión en 2007) (27);
 - iii) Comisión de Cuotas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Comisión de Cuotas (70);
 - b. Documentación para reuniones: informes, documentos de antecedentes y documentos de sesión sobre la escala de cuotas para la Comisión de Cuotas (2);
 - iv) Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones del 25° período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (12); reuniones de la 18ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (10); reuniones de la novena Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América (10);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre el 25° período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (1); informe sobre la 18ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (1); informe de la novena Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América (1);
 - v) Reuniones de grupos especiales de expertos: 15 reuniones sobre: censos de población y vivienda; examen de los progresos en las estadísticas de género; estadísticas de las migraciones internacionales; sistema de estadísticas vitales; desarrollo metodológico del sistema de cuentas nacionales; clasificaciones económicas y sociales internacionales; recomendaciones revisadas sobre estadísticas del comercio distributivo; recomendaciones revisadas sobre estadísticas del comercio internacional de mercaderías; estadísticas del medio ambiente; políticas de difusión; indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio; reunión del subgrupo técnico sobre clasificaciones;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: anexo en línea del *Yearbook of International Trade Statistics* (vols. I y II) (2008 y 2009) (2); *Demographic Yearbook*, ediciones de 2006 y 2007 (2); sitio web sobre estadísticas demográficas y sociales (Internet) (8); *Environment Statistics* (envstats) *Newsletter* (4); *Energy Balances and Electricity Profiles*, ediciones

de 2006 y 2007 (2); *Energy Statistics Newsletter* (4); base de datos de estadísticas sobre energía (en línea) (1); *Energy Statistics Yearbook*, ediciones de 2006 y 2007 (2); actualización del sitio web sobre estadísticas del medio ambiente (2); informes sobre el medio ambiente por países (Internet) (2); informe en papel satinado sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (2); *Industrial Commodity Statistics Yearbook*, ediciones 2006 y 2007 (2); informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y anexo estadístico (2); información sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (2); actualización de la base de datos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio (2); *Monthly Bulletin of Statistics* (24); *Monthly Bulletin of Statistics* (en línea) (24); *National Accounts Statistics: Analysis of Main Aggregates*, ediciones de 2005 y 2006 (2); *National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables*, ediciones de 2005 y 2006 (2); boletín del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios (4); boletín sobre clasificaciones (4); boletín sobre estadísticas del medio ambiente (2); boletín sobre el comercio internacional de mercaderías (4); boletín sobre las cuentas nacionales (4); sitio web sobre indicadores sociales (actualización semestral) (4); tema especial del *Demographic Yearbook* (publicación impresa) (2008) y (en Internet) (2009) (2); *Statistical Yearbook* (publicación impresa) (2); bases de datos COMTRADE sobre estadísticas de comercio internacional de mercaderías (en Internet) (actualizaciones de 2008 y 2009) (2); base de datos de comercio de servicios sobre estadísticas del comercio internacional en el sector servicios (Internet), versiones de 2008 y 2009 (2); boletín informativo del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (3); *Population and Vital Statistics Report*, serie A (Nos. 1 y 2, edición impresa (2008 y 2009)) (4); *Population and Vital Statistics Report*, serie A (No. 1 edición quincenal en Internet (24); sitio web del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (actualización semestral) (4); sitio web del Grupo Interinstitucional de Expertos (actualización constante) (2); sitio web de la base de datos común (actualización trimestral) (8); sitio web de la División de Estadística (8); sitio web del archivo de publicaciones de la División de Estadística (2); sitio web del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios (2); sitio web del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (2); sitio web sobre grupos de investigación estadística con nombre de ciudades (2); sitio web sobre contabilidad ambiental (2); sitio web sobre prácticas idóneas en las estadísticas oficiales (2); sitio web sobre estadísticas del comercio internacional (2); sitio web sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (2); sitio web sobre cuentas nacionales (2); sitio web de la Comisión de Estadística (2); sitio web sobre clasificaciones (2); sitio web sobre estadísticas de la energía (2); sitio web sobre estadísticas industriales (2); sitio web sobre trabajos metodológicos (2); sitio web sobre cooperación técnica (2); sitio web sobre contabilidad del medio ambiente (actualización anual) (2); *World Statistics in Brief*, ediciones de 2006 y 2007 (publicaciones impresas y en Internet) (4); *Yearbook of International Trade Statistics*, ediciones de 2008 y 2009 (vols. I y II) (2);

- ii) Publicaciones no periódicas: 1993 System of National Accounts, Rev.1 (1); cuadros de correlación entre el Sistema Armonizado de 2002 y la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, Rev.4 (1); *Distributive Trade Statistics: Compilers' Manual* (1); handbook on Collection of Economic Characteristics in Population Censuses (1); handbook on International Migration Statistics (1); handbook on Millennium Development Goals Indicators (1); handbook on Statistical Organization, Rev.4 (1); *Indices of Distributive Trade: A Handbook of Good Practices* (1); *International Classification of Activities in Time-Use Surveys* (actualización en Internet) (1); *International Classification of Activities in Time-Use Surveys* (edición impresa) (1); *International Recommendations of Distributive Trade Statistics* (1); *International*

Recommendations on Tourism Statistics (1); manual on compilation of gender information (1); manual on the development of environment statistics (1); National Practices in Compilation and Dissemination of Distributive Trade Statistics (1); National Practices in Economic Census (1); National Practices in Statistical Business Register (1); base de datos en línea sobre las prácticas nacionales de recopilación y difusión de estadísticas de comercio internacional de mercaderías (1); base de datos en línea sobre las prácticas nacionales de recopilación y difusión de estadísticas del comercio internacional de servicios (1); Principles and Recommendations for Vital Statistics System, Rev.3 (1); recomendaciones sobre metadatos para estadísticas sobre el medio ambiente (1); Revised Energy Statistics Manual: Definitions, Units of Measure and Conversion Factors (1); Manual on Statistics of International Trade in Services, versión actualizada (1);

- iii) Material técnico: preparación y mantenimiento de bases de datos estadísticos para la recopilación, el procesamiento, la publicación y la difusión de datos estadísticos en materia de estadísticas del medio ambiente, estadísticas de energía, estadísticas de la producción de productos básicos, números índice de la producción industrial, cuentas nacionales, estadísticas demográficas, estadísticas del comercio internacional y clasificaciones (2); base de datos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio: desarrollo técnico y mantenimiento, documentación y capacitación (anual) (2); respuestas a solicitudes especiales de Estados Miembros y otros usuarios de información sobre conceptos y métodos recomendados en el plano internacional, así como prácticas nacionales, en los ámbitos estadísticos mencionados (2); intercambio de datos y metadatos estadísticos estandarizados, coordinación con los organismos pertinentes en el marco del Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio (2); intercambio de datos y metadatos estadísticos estandarizados, colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Pagos Internacionales y otros organismos por conducto de un grupo de trabajo interinstitucional (2); documentación actualizada sobre mantenimiento de bases de datos y material de capacitación revisado (2);
 - iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: reuniones del Grupo 10, sobre estadística, del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (2); reuniones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (4);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento en estadística y procesamiento de datos estadísticos para ayudar a potenciar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística de los países en desarrollo; prestación de servicios técnicos a Estados Miembros y proyectos y capacitación regionales e interregionales para ayudar a los países en desarrollo y los países de economía en transición a aumentar su capacidad nacional de recopilación, procesamiento y difusión de estadísticas (2);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios de capacitación para el fomento de la capacidad estadística de los países en desarrollo y los países de economía en transición en diversos ámbitos de la estadística (2);
 - iii) Becas y subvenciones: becas, capacitación por períodos breves, viajes de estudios y capacitación en el empleo para estadísticos de países en desarrollo y países de economía en transición a fin de que puedan reforzar y perfeccionar sus conocimientos y técnicas en el sector de la estadística y desarrollar redes regionales e internacionales, así como en el campo de los sistemas de información geográfica.

Cuadro 9.18

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007 (antes del ajuste)	2008-2009	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	28 814,2	28 814,2	123	123
No Relacionados con puestos	2 417,3	2 417,3	–	–
Subtotal	31 231,5	31 231,5	123	123
Recursos extrapresupuestarios	3 630,5	4 040,0	–	–
Total	34 862,0	35 271,5	123	123

- 9.63 La suma de 28.814.200 dólares sufragará el mantenimiento de 123 puestos, 68 del cuadro orgánico y categorías superiores y 55 del cuadro de servicios generales, a fin de proporcionar servicios sustantivos a la Comisión de Estadística y prestar asistencia a los sistemas estadísticos internacionales en materia de: a) fomento de la capacidad estadística; b) desarrollo de las normas y la metodología; c) coordinación de las actividades internacionales de estadística; y d) difusión de datos. La cantidad de 2.417.300 dólares para gastos no relacionados con puestos sufraga, entre otras cosas, lo siguiente: a) personal temporario general; b) consultoría; c) grupos de expertos; d) viajes de funcionarios; e) servicios por contrata; y f) la parte que corresponde al Departamento del pago al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de los gastos de funcionamiento y mantenimiento de la computadora central y el entorno del servidor.

**Subprograma 6
Población**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 12.384.700 dólares

- 9.64 El subprograma está a cargo de la División de Población y se ha formulado sobre la base del subprograma 6 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 9.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Facilitar a la comunidad internacional una mejor comprensión de las cuestiones de población actuales y previsibles y de las dimensiones del desarrollo relacionadas con la población y permitirle abordarlas eficazmente a nivel nacional e internacional.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos conseguidos en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

a) Mejoramiento de la calidad del apoyo y los servicios que se prestan a la Comisión de Población y Desarrollo en el desempeño de su labor, incluida la facilitación de documentación oportuna, pertinente y técnicamente sólida y orientada hacia las políticas

Medidas de la ejecución

2004-2005: el 100% de los documentos oficiales de la Secretaría se presentan a tiempo

Estimación para 2006-2007: el 98% de los documentos oficiales de la Secretaría se presentan a tiempo

Objetivo para 2008-2009: el 100% de los documentos oficiales de la Secretaría se presentan a tiempo

b) Fomento de la sensibilización acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población y aumento de los conocimientos y la comprensión a nivel nacional, especialmente en las esferas de la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico y el envejecimiento de la población

b) Aumento de la influencia de la labor de la División de Población en la labor de otros interesados en la esfera de la población

Medidas de la ejecución

2004-2005: 80 funcionarios gubernamentales reciben exposiciones informativas o visitas de la División de Población que les permiten celebrar consultas durante el bienio

Estimación para 2006-2007: 85 funcionarios gubernamentales reciben exposiciones informativas o visitas de la División de Población que les permiten celebrar consultas durante el bienio

Objetivo para 2008-2009: 90 funcionarios gubernamentales reciben exposiciones informativas o visitas de la División de Población que les permiten celebrar consultas durante el bienio

	<p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 200 sitios web tienen enlaces electrónicos con la División de Población</p> <p>Estimación para 2006-2007: 250 sitios web tienen enlaces electrónicos con la División de Población</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 300 sitios web tienen enlaces electrónicos con la División de Población</p>
<p>c) Mejora de la accesibilidad y la oportunidad de la información y los datos sobre la población para uso de los Estados Miembros, la sociedad civil y los círculos académicos</p>	<p>c) Aumento de la demanda de publicaciones o productos informativos digitales en la esfera de la población</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: el servicio de alerta informativa por correo electrónico brindado por la División de Población cuenta con 1.100 suscriptores</p> <p>Estimación para 2006-2007: el servicio de alerta informativa por correo electrónico brindado por la División de Población cuenta con 1.300 suscriptores</p> <p>Objetivo para 2008-2009: el servicio de alerta informativa por correo electrónico brindado por la División de Población cuenta con 1.500 suscriptores</p>

Factores externos

- 9.65 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los Estados Miembros mantengan su compromiso con la consecución de las metas y objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los objetivos pertinentes de los documentos resultantes de la Cumbre del Milenio y de la Cumbre Mundial.

Productos

- 9.66 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Segunda Comisión de la Asamblea General (4);
 - b. Documentación para reuniones: informe a la Asamblea General sobre migración internacional y desarrollo (1);
 - ii) Consejo Económico y Social: prestación de servicios sustantivos para reuniones: Consejo Económico y Social (4);

- iii) Comisión de Población y Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Comisión de Población y Desarrollo (20); reuniones de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo entre períodos de sesiones (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes sobre la marcha de las actividades en materia de población (2); programa de trabajo propuesto sobre población para el bienio 2010-2011 (1); informe sobre las reuniones de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo entre períodos de sesiones (2); informe sobre las tendencias demográficas mundiales (1); informes sobre el seguimiento de la población mundial (2);
- iv) Reuniones de grupos especiales de expertos: ocho reuniones sobre: migración internacional (coordinación) (2); estimación de la mortalidad adulta (coordinación) (2); migración internacional y desarrollo; respuestas normativas a los problemas demográficos; consecuencias económicas y sociales del cambio de las estructuras de edad de la población; cuestiones nuevas en materia de fecundidad;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Concise Report on World Population Monitoring* (2); *Population Newsletter* (4); informe sobre la reunión de coordinación relativa a la estimación de la mortalidad de adultos (2); informe sobre la reunión de coordinación relativa a la migración internacional (2); *World Fertility Report 2009* (1); *World Migration Report 2008* (1); *World Mortality Report 2009* (1); *World Population Ageing 2009* (1); *World Population Policies 2009* (1); *World Population Prospects*, revisión de 2008, vol. I: *Comprehensive Tables*, vol. II: *Sex and Age Distribution of Population*, vol. III: *Analytical Report* (3); *World Urbanization Prospects*, revisión de 2009 (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: nuevas cuestiones relacionadas con: la fecundidad y la planificación de la familia (1); la migración internacional (1); la mortalidad y la salud (1); la población y el desarrollo (1); políticas demográficas (1);
 - iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: gráfico mural sobre la utilización de anticonceptivos, 2009 (1); gráfico mural sobre tendencias de la fecundidad, 2009 (1); gráfico mural sobre el envejecimiento de la población (1); gráfico mural sobre las políticas demográficas, 2009 (1); gráfico mural sobre las aglomeraciones urbanas, 2009 (1); gráfico mural sobre las poblaciones urbanas y rurales, 2009 (1); gráfico mural sobre la población mundial, 2008 (1); gráfico mural sobre la mortalidad, 2009 (1);
 - iv) Material técnico: base de datos sobre el uso de métodos anticonceptivos, 2009 (1); base de datos sobre la fecundidad, 2008 (1); base de datos sobre la migración internacional, 2008 (1); base de datos sobre el matrimonio, 2008 (1); base de datos sobre la mortalidad, 2009 (1); base de datos sobre la población y el desarrollo (1); bases de datos sobre el número total de migrantes, 2008 (CD-ROM) (1); base de datos sobre el número total de migrantes (versión interactiva en la web) (1); base de datos sobre las políticas demográficas mundiales, 2009 (CD-ROM) (1); base de datos sobre las perspectivas demográficas mundiales, revisión de 2008 (CD-ROM) (1); base de datos sobre las perspectivas mundiales de la urbanización, 2009 (CD-ROM) (1); base de datos sobre las perspectivas mundiales de la urbanización, 2009 (versión interactiva en la web) (1); *World Population Policies 2009* (versión interactiva en la web) (1); *World Population Prospects*, revisión de 2008 (versión interactiva en la web) (1);

Cuadro 9.20

Recursos necesarios: subprograma 6

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007 (antes del ajuste)	2008-2009	2006-2007	2008-2009
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	11 569,4	11 569,4	45	45
No relacionados con puestos	815,3	815,3	–	–
Subtotal	12 384,7	12 384,7	45	45
Recursos extrapresupuestarios	127,7	–	–	–
Total	12 512,4	12 384,7	45	45

9.67 La suma de 11.569.400 dólares sufragará el mantenimiento de 45 puestos, 28 del cuadro orgánico y las categorías superiores y 17 del cuadro de servicios generales, a fin de proporcionar servicios sustantivos a la Comisión de Población y Desarrollo y a la Asamblea General en asuntos relacionados con cuestiones de población, tales como la migración internacional y el desarrollo y la supervisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; preparar el conjunto de estimaciones y proyecciones demográficas oficiales de las Naciones Unidas que sirva de base para las estadísticas demográficas preparadas por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; hacer un seguimiento de las políticas y tendencias demográficas en materia de fecundidad, mortalidad, migración y urbanización, así como de las relaciones recíprocas entre población y desarrollo en todos los países y regiones del mundo. La cantidad de 815.300 dólares para gastos no relacionados con puestos sufraga, entre otras cosas, lo siguiente: a) personal temporario general; b) consultoría; c) grupos de expertos; d) viajes de funcionarios; y e) servicios por contrata.

Subprograma 7
Políticas y análisis del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 12.414.500 dólares

9.68 La ejecución de este subprograma es responsabilidad de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo, y se ha formulado en el marco del subprograma 7 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2008-2009. El Comité de Políticas de Desarrollo proporcionará orientación al subprograma.

Cuadro 9.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Determinar y convenir las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento del debate a nivel internacional ayudando a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social a determinar y comprender los problemas económicos nuevos e incipientes, especialmente en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados en las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

a) Aumento del número de políticas y medidas económicas encaminadas al logro de los objetivos de desarrollo debatidas y convenidas

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: 9 decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con estas cuestiones

Objetivo para 2008-2009: 10 decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con estas cuestiones

b) Mejora del diálogo sobre la situación económica mundial, incluida la difusión de una opinión unificada de las Naciones Unidas acerca del panorama económico mundial y sus consecuencias para las perspectivas de los países en desarrollo

b) Aumento de las aportaciones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros al diálogo sobre la situación económica mundial y las perspectivas a ese respecto

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: no se dispone de datos

Objetivo para 2008-2009: 2 períodos de sesiones del Consejo Económico y Social sobre la situación económica mundial y las perspectivas a ese respecto

c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para integrar las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo, incluso mediante una mejor comprensión de los mecanismos necesarios para hacer frente a la inseguridad económica y hacer que la estabilización macroeconómica sea compatible con la reducción de la pobreza a largo plazo

c) Aumento del número de países en desarrollo que elaboren propuestas y planes para la integración de las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo

Medidas de la ejecución

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: 2 países en desarrollo

Objetivo para 2008-2009: 15 países en desarrollo

Factores externos

- 9.69 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los responsables de la formulación de políticas en los niveles nacional e internacional participen de manera activa en las deliberaciones con los órganos de las Naciones Unidas relativas a las tendencias, las cuestiones y las políticas de desarrollo en el plano mundial.

Productos

- 9.70 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: documentación para reuniones: asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (contribución al informe elaborado por la Oficina de Asuntos Jurídicos) (2); informe sobre la integración de los países de economía en transición en la economía mundial (1); medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (1);
 - ii) Asamblea General: Segunda Comisión: prestación de servicios sustantivos para reuniones: apoyo sustantivo en cuestiones económicas en reuniones oficiales, oficiosas y oficiosas-oficiosas (24);
 - iii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: respaldo sustantivo al Consejo Económico y Social en todas las cuestiones y asuntos relativos al Comité de Políticas de Desarrollo (24);
 - b. Documentación para reuniones: nota sobre la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (2); informe de la labor del Comité de Políticas de Desarrollo sobre sus períodos de sesiones 10º y 11º (2); *World Economic Situation and Prospects*, 2008 y 2009 (con la UNCTAD y las comisiones regionales) (4); *Estudio Económico y Social Mundial*, 2008 y 2009 (2);
 - iv) Comité de Políticas de Desarrollo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: apoyo administrativo y sustantivo a todos los aspectos de su programa de trabajo (20);
 - b. Documentación para reuniones: estudios de antecedentes para el Comité de Políticas de Desarrollo sobre temas que decidirá el Consejo Económico y Social y sobre la lista de los países menos desarrollados (6);
 - v) Grupos especiales de expertos: reuniones de estos grupos sobre: perspectivas económicas mundiales en el corto plazo y problemas normativos (2); cuestiones temáticas relativas a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social (2); cuestiones abordadas en el *Estudio Económico y Social Mundial* (2); examen, aplicación y supervisión de los criterios para determinar los países menos adelantados;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: *Global Economic Outlook* (4); informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre sus períodos de sesiones 10º y 11º (2); informe sobre la reunión del Proyecto LINK (4); *World Economic Situation and Prospects* (con la UNCTAD y las comisiones regionales), 2008 y 2009 (2); *Estudio Económico y Social Mundial*, 2008 y 2009 (2);

- ii) Comunicados de prensa y conferencias de prensa: presentación de información por el Consejo Económico y Social después de las sesiones plenarias del Comité de Políticas de Desarrollo (2);
- iii) Material técnico: estudios de antecedentes sobre cuestiones de desarrollo y formulación de propuestas normativas para incorporar en el *Estudio Económico y Social Mundial*, 2008 y 2009 (12); pronósticos mundiales y nacionales, reuniones del Proyecto LINK (celebradas en los trimestres segundo y cuarto) (4); informes sobre la situación y las perspectivas económicas por regiones para su publicación en la página de la División en la Internet (4); informes presentados en reuniones del Proyecto LINK sobre la situación económica mundial y las nuevas cuestiones macroeconómicas que se plantean a nivel mundial (4); pronósticos revisados a nivel mundial y nacional, después de las reuniones del Proyecto LINK celebradas en los trimestres segundo y cuarto (4); actualización de *World Economic Outlook* (presentada a la Segunda Comisión) (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- Servicios de asesoramiento, a solicitud de los gobiernos, sobre fomento de la capacidad en materia de estrategias para quedar excluido de la lista de los países menos adelantados de Asia y África; consecuencias de las políticas macroeconómicas, las crisis externas y los sistemas de protección social para la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe; consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante políticas macroeconómicas socialmente inclusivas.

Cuadro 9.22

Recursos necesarios: subprograma 7

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	11 617,8	11 617,8	46	46
No relacionados con puestos	796,7	796,7	–	–
Subtotal	12 414,5	12 414,5	46	46
Recursos extrapresupuestarios	222,2	–	–	–
Total	12 636,7	12 414,5	46	46

- 9.71 La suma de 11.617.800 dólares sufragará el mantenimiento de 46 puestos, 27 del cuadro orgánico y categorías superiores y 19 del cuadro de servicios generales, que prestan apoyo sustantivo y administrativo al Comité de Políticas de Desarrollo y al proceso intergubernamental de identificación y comprensión de cuestiones económicas nuevas y emergentes, mejora del diálogo sobre la situación económica mundial y refuerzo de la capacidad de los países en desarrollo para integrar las políticas macroeconómicas y sociales en las estrategias nacionales para el desarrollo. La suma de 796.700 dólares para gastos no relacionados con puestos sufraga principalmente: a) personal temporario general; b) consultores; c) grupos de expertos; d) viajes de funcionarios; e) servicios por contrata; y f) otras necesidades operacionales.

Subprograma 8 Administración pública y gestión del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 12.901.600 dólares

- 9.72 El subprograma está a cargo de la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo y se ha formulado sobre la base del subprograma 8 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2008-2009. El Comité de Expertos en Administración Pública es el encargado de brindar orientación al subprograma.

Cuadro 9.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una administración pública eficiente, responsable, participativa y transparente con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Enriquecimiento del diálogo sobre un mejor entendimiento de las cuestiones de la reforma del sector público, la gobernanza participativa, el fomento de la capacidad y la promoción del profesionalismo y la ética, y la gestión del conocimiento para el desarrollo	<p>a) Aumento del número de referencias, recomendaciones y decisiones encaminadas a facilitar el diálogo intergubernamental en el ámbito de la administración pública que figuren en informes, declaraciones y resoluciones</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 4 referencias, recomendaciones y decisiones</p> <p>Estimación para 2006-2007: 6 referencias, recomendaciones y decisiones</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 7 referencias, recomendaciones y decisiones</p>
b) Profundización del conocimiento y mejora del intercambio de innovaciones y buenas prácticas en la esfera del sector público, la gobernanza participativa y la gestión del conocimiento para el desarrollo	<p>b) Aumento del número de consultas y descargas de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 22 millones de consultas y descargas de páginas y documentos</p> <p>Estimación para 2006-2007: 25 millones de consultas y descargas de páginas y documentos</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 27 millones de consultas y descargas de páginas y documentos</p>

<p>c) Fomento de la capacidad de los gobiernos nacionales para fortalecer la gobernanza participativa, el profesionalismo y la rendición de cuentas en el sector público con miras a conseguir un mejor funcionamiento, incluso mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones</p>	<p>c) Número de recomendaciones metodológicas y técnicas puestas en práctica por los Estados Miembros como resultado de servicios consultivos y proyectos de cooperación técnica</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 25 recomendaciones puestas en práctica</p> <p>Estimación para 2006-2007: 25 recomendaciones puestas en práctica</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 27 recomendaciones puestas en práctica</p>
---	---

Factores externos

- 9.73 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los gobiernos y las organizaciones estén dispuestos a compartir sus conocimientos, prácticas e innovaciones y que la voluntad política y las condiciones concretas de los países sean favorables a los procesos de reforma y modernización del Estado.

Productos

- 9.74 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Asamblea General (8); grupos de trabajo que determine la Asamblea para examinar las nuevas cuestiones que se planteen en relación con el sector público (2);
 - b. Documentación para reuniones: informe solicitado por la Asamblea General en resoluciones de sus períodos de sesiones sexagésimo segundo y sexagésimo tercero sobre la administración pública y el desarrollo (por conducto del Consejo Económico y Social) (2);
 - ii) Consejo Económico y Social:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Consejo Económico y Social (12); grupos de trabajo que determine el Consejo sobre tendencias y datos básicos del sector público (2);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre el séptimo período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública (1); informe sobre el octavo período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública (1);
 - iii) Comité de Expertos en Administración Pública:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: séptimo período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública (también servicios técnicos) (14); octavo período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública (también servicios técnicos) (14);

- b. Documentación para reuniones: documentos analíticos o de trabajo sobre cuestiones determinadas (8); informe sobre nuevas tendencias del sector público (2); informe sobre el programa de administración pública y gestión del desarrollo (2);
- iv) Grupos especiales de expertos: seis reuniones de grupos de expertos sobre: conexión del gobierno para prestar mejores servicios públicos; evaluación de la gestión del conocimiento en el gobierno basada en las tecnologías de la información y las comunicaciones; alianzas entre el gobierno y organizaciones de la sociedad civil en situaciones posteriores a conflictos; fomento de la confianza mediante mecanismos mejorados de rendición pública de cuentas; reestructuración de la gobernanza y la administración pública tras los conflictos; fomento de la capacidad de liderazgo en el sector público en pro del desarrollo;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: compendio de innovaciones y mejores prácticas en la administración pública (2); compendio de prácticas innovadoras y enseñanzas adquiridas en relación con el gobierno electrónico/móvil (2); reseñas sobre la administración pública de los países (1); informe de 2008-2009 sobre el grado de preparación para el gobierno electrónico/móvil en el mundo, elaborado por las Naciones Unidas: tendencias y repercusiones de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (1); informe sobre el Premio de las Naciones Unidas a la Administración Pública (2); *World Public Sector Report* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: evaluación de la gestión del conocimiento en el gobierno basada en las tecnologías de la información y las comunicaciones (1); conexión del gobierno para prestar mejores servicios públicos (1); alianzas entre el gobierno y organizaciones de la sociedad civil en situaciones posteriores a conflictos (1); fomento de la capacidad de liderazgo en el sector público en pro del desarrollo (1); reestructuración de la gobernanza y la administración pública tras los conflictos (1); fomento de la confianza mediante la mejora de mecanismos de rendición pública de cuentas (1);
 - iii) Acontecimientos especiales: apoyo a la celebración del Día de la Administración Pública en las Naciones Unidas (2); certamen de los premios a la administración pública (2); cinco reuniones ministeriales regionales sobre las nuevas tendencias en el sector público (en colaboración con las comisiones regionales) (5);
 - iv) Material técnico: *Development Administration Newsletter* (4); mantenimiento y mejora del sitio web sobre la administración y el costo de las elecciones (1); mantenimiento y actualización de la base de datos del inventario interactivo en línea de soluciones de tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo del gobierno electrónico/móvil (1); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre el inventario en línea de la gobernanza en África (1); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre el banco de conocimientos del gobierno electrónico/móvil en el Caribe (1); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre la base de conocimientos de las Naciones Unidas acerca del gobierno electrónico/móvil (1); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre las organizaciones, los programas y los profesionales dedicados a la gestión de conflictos (1); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre innovación en la administración pública en la región euromediterránea (1); mantenimiento y actualización de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (UNPAN) (1); documentos de trabajo y de debate sobre temas especializados (8);
 - v) Recursos audiovisuales: material didáctico en CD-ROM (4);

- vi) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: apoyo sustantivo al Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno (1); apoyo a reuniones técnicas regionales organizadas por instituciones asociadas (10);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: aproximadamente 16 seminarios de capacitación, talleres y diálogos sobre políticas a solicitud de países en desarrollo y países de economía en transición en los ámbitos de la política y la economía en el sector público, las finanzas y la gobernanza socioeconómica en la administración pública, con especial atención a las iniciativas para fomentar la cooperación Sur-Sur y la innovación en la administración pública; aproximadamente 60 misiones de evaluación y diagnóstico de necesidades en lo que respecta a los conocimientos sustantivos del subprograma en los ámbitos de la administración pública y la gobernanza financiera y socioeconómica; aproximadamente ocho documentos de directrices, manuales y material de capacitación para su aplicación en el sector público, en respuesta a solicitudes de asistencia para realizar actividades de capacitación de países en desarrollo y países de economía en transición;
 - ii) Proyectos sobre el terreno: aproximadamente 80 proyectos sobre el terreno (algunos en asociación con el PNUD y otras entidades operacionales) encaminados a potenciar la capacidad institucional y de gestión de los países en desarrollo y los países de economía en transición interesados en materia de administración pública, finanzas y gobernanza socioeconómica.

Cuadro 9.24

Recursos necesarios: subprograma 8

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	12 128,3	12 128,3	50	50
No relacionados con puestos	773,3	773,3	–	–
Subtotal	12 901,6	12 901,6	50	50
Recursos extrapresupuestarios	29 275,0	26 797,2	3	3
Total	42 176,6	39 698,8	53	53

- 9.75 La suma de 12.128.300 dólares sufragará el mantenimiento de 50 puestos, 25 del cuadro orgánico y categorías superiores y 25 del cuadro de servicios generales, para apoyar la labor del Comité de Expertos en Administración Pública y de los Estados Miembros destinada a fortalecer la gobernanza y la capacidad de la administración pública elaborando los productos previstos en apoyo de actividades normativas, como la prestación de servicios sustantivos a los órganos intergubernamentales y la elaboración de documentación para reuniones, así como otros productos solicitados incluidos, entre otros, reuniones de grupos especiales de expertos, publicaciones periódicas y no periódicas, organización de acontecimientos especiales, elaboración de material técnico, prestación de apoyo a proyectos y servicios de asesoramiento y capacitación. La suma de 773.300 dólares para gastos no relacionados con puestos sufraga principalmente: a) consultores; b) grupos de expertos; c) viajes de funcionarios; y d) adquisición y sustitución de equipo de automatización de oficinas.

Subprograma 9 Ordenación sostenible de los bosques

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.528.300 dólares

- 9.76 El subprograma está a cargo de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y se ha formulado sobre la base del subprograma 9 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2008-2009. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que tiene previsto aprobar un programa de trabajo plurianual con objetivos concretos en su séptimo período de sesiones de 2007, brinda orientación al subprograma.

Cuadro 9.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Impulsar el compromiso político a largo plazo con la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques en los planos nacional, regional y mundial y promover la consecución de los objetivos compartidos a nivel mundial en relación con los bosques.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Diálogo internacional eficaz sobre la ordenación sostenible de los bosques y facilitación de la adopción y aplicación de un instrumento que no sea jurídicamente vinculante	<p>a) Aumento del número de resoluciones y decisiones sobre el mejoramiento de la ordenación sostenible de los bosques a todos los niveles</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: no se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2006-2007: 50%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 55%</p>
b) Mejoramiento de la vigilancia, la evaluación y la preparación de informes sobre medidas internacionalmente acordadas en favor de la ordenación sostenible de los bosques	<p>b) i) Aumento del número de informes sobre la ordenación sostenible de los bosques presentados por los países y otras partes interesadas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 56 informes</p> <p>Estimación para 2006-2007: 56 informes</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 60 informes</p> <p>ii) Aumento del número de las evaluaciones realizadas sobre la base de la información proporcionada por los Estados Miembros y otros interesados acerca de los avances logrados y los obstáculos encontrados en la aplicación de las medidas internacionalmente acordadas para la ordenación sostenible de los bosques</p>

Medidas de la ejecución

2004-2005: 3 evaluaciones

Estimación para 2006-2007: 3 evaluaciones

Objetivo para 2008-2009: 4 evaluaciones

c) Aumento de la cooperación, la colaboración y la coordinación internacionales en relación con los bosques mediante una gestión del conocimiento mejor y más eficaz por parte de los gobiernos y los grupos, organizaciones, instrumentos y procesos principales, incluidas las actividades de la Asociación de colaboración en materia de bosques

c) Aumento del número de asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por países y organizaciones que se pongan en marcha para apoyar el diálogo internacional sobre políticas forestales

Medidas de la ejecución

2004-2005: 10 asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por países y organizaciones

Estimación para 2006-2007: 10 asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por países y organizaciones

Objetivo para 2008-2009: 12 asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por países y organizaciones

Factores externos

9.77 Se espera que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos a condición de que los gobiernos y las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales otorguen prioridad a la aplicación y el mayor fortalecimiento del consenso internacional sobre la política forestal.

Productos

9.78 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y sus reuniones entre períodos de sesiones (80); consultas oficiosas sobre asuntos fundamentales para el octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, así como otras cuestiones pertinentes planteadas en decisiones adoptadas en el séptimo período de sesiones del Foro (4); reuniones de la Mesa del Foro (12);
 - b. Documentación para reuniones: informe al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de la Asociación de colaboración en materia de bosques, Marco de la Asociación, correspondiente a 2008 y 2009 (2); informe sobre los mecanismos financieros de apoyo para la aplicación de los objetivos convenidos en el plano internacional sobre la ordenación sostenible de los bosques (1); informe sobre la gobernanza en materia de bosques, las prácticas forestales ilícitas y el comercio internacional conexo (1); informe sobre incentivos para prácticas de ordenación

- sostenible en todo tipo de bosques (1); informes sobre temas del programa del octavo período de sesiones del Foro de conformidad con las decisiones adoptadas en su séptimo período de sesiones (13); informes y adiciones para transmitir las aportaciones de los ocho grupos principales en relación con temas del programa del octavo período de sesiones del Foro (2);
- ii) Consejo Económico y Social: documentación para reuniones: informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre su octavo período de sesiones (1);
 - iii) Grupos especiales de expertos: siete reuniones de grupos de expertos sobre: aspectos regionales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; indicadores para la evaluación del progreso en la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques; aspectos de la aplicación de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques; reagrupamiento e indización por temas de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques; anexos de un instrumento jurídicamente no vinculante para los siete elementos temáticos de la ordenación sostenible de los bosques; diálogo de múltiples interesados sobre la ordenación sostenible de los bosques: perspectivas de la sociedad civil junto con las reuniones entre períodos de sesiones y el octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: *Sourcebook on funding for sustainable forest management*, que ofrece referencias sobre nuevas fuentes de financiación, estrategias para recaudar fondos y redactar propuestas, incluido el foro de debate (en línea) (1); *United Nations Forum on Forest calendar of major forest events* (en línea) (6); boletín informativo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (12);
 - ii) Publicaciones no periódicas: mecanismos financieros de apoyo a la ordenación sostenible de los bosques (1); directrices para la aplicación de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (1); aspectos regionales de la aplicación de las decisiones sobre política forestal en el plano mundial desde la Cumbre de Río (1);
 - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información: material de divulgación y carpetas informativas del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para su octavo período de sesiones, incluidos folletos, carteles y hojas de datos sobre cuestiones de actualidad (4);
 - iv) Comunicados de prensa y conferencias de prensa: comunicados y conferencias de prensa sobre los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y actividades emprendidas por su secretaría (2);
 - v) Acontecimientos especiales: reuniones informativas para las misiones permanentes sobre los preparativos del octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (4); Año Internacional de los Bosques: informe sobre la marcha de las actividades de facilitación e informe a la Asamblea General sobre el Año Internacional de los Bosques (2); actos organizados por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la Asociación de colaboración en materia de bosques que se celebran durante reuniones y conferencias (4); grupos y presentaciones temáticos y regionales (2);

- vi) Material técnico: desarrollo y mantenimiento del sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (1); desarrollo y mantenimiento del sitio web de la Asociación de colaboración en materia de bosques (1); desarrollo y mantenimiento del directorio de instituciones internacionales relacionadas con los bosques (en línea) (1); desarrollo y mantenimiento del Directorio de centros nacionales de coordinación (en línea) (1); directrices y propuesta de formato para los informes voluntarios sobre la marcha de los trabajos para la consecución de los objetivos mundiales compartidos sobre los bosques (todos los idiomas oficiales) (6); actas de las reuniones de la Mesa disponibles a través del sitio web del Foro (1); informes nacionales sobre la aplicación del instrumento (1); propuesta de formato para la presentación de informes nacionales voluntarios sobre los bosques al octavo período de sesiones del Foro (todos los idiomas oficiales) (6); informe científico y técnico sobre la ordenación sostenible de los bosques en apoyo de la labor del Foro (1);
- vii) Recursos audiovisuales: presentaciones audiovisuales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con fines de divulgación, a fin de incrementar la presencia del Foro en conferencias y reuniones (1);
- viii) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: servicios a reuniones de la Asociación de colaboración en materia de bosques y de su Red (6); servicios sustantivos, apoyo y asesoramiento a los grupos de trabajo y los comités directivos de la Asociación de colaboración en materia de bosques, incluidos los que se ocupan de la armonización de definiciones; racionalización de la presentación de informes; y servicio mundial de información forestal (6);
- ix) Documentación para reuniones interinstitucionales: documento normativo y documento de concepto de la Asociación de colaboración en materia de bosques (2); notas informativas sobre las reuniones de la Asociación de colaboración en materia de bosques y su Red para incorporarlas en el sitio web del Foro (6);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: apoyo sustantivo y asesoramiento a los gobiernos que lo soliciten por medio de reuniones de expertos e iniciativas emprendidas por países, grupos principales y organizaciones sobre cuestiones forestales, para facilitar la ejecución en los planos nacional, regional y mundial; asesoramiento en cuestiones técnicas y normativas, previa solicitud, para movilizar la cooperación internacional, incluido el apoyo técnico y financiero para la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques en los países en desarrollo;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: sobre determinados aspectos de la ordenación sostenible de los bosques y para impulsar la coordinación y la colaboración en las actividades de apoyo a la ordenación sostenible de los bosques, incluidas las llevadas a cabo por la Asociación de colaboración en materia de bosques y los grupos principales.

Cuadro 9.26

Recursos necesarios: subprograma 9

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 708,6	1 708,6	6	6
No relacionados con puestos	870,8	819,7	–	–
Subtotal	2 579,4	2 528,3	6	6
Recursos extrapresupuestarios	3 560,8	3 823,7	6	3
Total	6 140,2	6 352,0	12	9

- 9.79 La suma de 1.708.600 dólares sufragará el mantenimiento de seis puestos, cuatro del cuadro orgánico y categorías superiores y dos del cuadro de servicios generales, para la coordinación general de actividades relacionadas con los bosques en el sistema de las Naciones Unidas, organismos especializados y la Asociación de colaboración en materia de bosques; la prestación de servicios sustantivos a órganos intergubernamentales y de expertos; la elaboración de los informes del Secretario General en relación con temas del programa de los períodos de sesiones; la supervisión y la presentación de informes sobre el progreso en la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques; la elaboración de publicaciones y material de difusión sobre la ordenación sostenible de los bosques; y la prestación de servicios sustantivos al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. La dotación de personal de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se ha visto reforzada con adscripciones de organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales, así como mediante contribuciones voluntarias. Se prevé que otras organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques podrían estar en condiciones de adscribir personal a la secretaría.
- 9.80 La suma de 819.700 dólares para gastos no relacionados con puestos, que refleja una reducción de 51.100 dólares, sufraga entre otras cosas: a) consultores; b) grupos de expertos; c) viajes de funcionarios; y d) otros gastos de funcionamiento. La reducción de 51.100 dólares refleja la transferencia de los créditos correspondientes a alquiler y conservación de equipo de oficina y procesamiento de datos, y comunicaciones a la Oficina Ejecutiva, encargada de gestionar los recursos del Departamento en esos ámbitos, en relación con el apoyo a los programas.

**Subprograma 10
Financiación para el desarrollo**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.501.200 dólares

- 9.81 El subprograma está a cargo de la Oficina de Financiación del Desarrollo y se ha formulado sobre la base del subprograma 10 del programa 7 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 9.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) La vigilancia eficaz, a cargo de múltiples interesados, de la aplicación y el seguimiento del Consenso de Monterrey y conclusiones conexas

a) Aumento del número de contribuciones de todos los interesados en el proceso de financiación para el desarrollo para la evaluación analítica anual de la aplicación del Consenso de Monterrey y conclusiones conexas

Medidas de la ejecución

2004-2005: 24 aportaciones importantes de gobiernos, agrupaciones regionales e interesados institucionales y no gubernamentales

Estimación para 2006-2007: 26 aportaciones importantes de gobiernos, agrupaciones regionales e interesados institucionales y no gubernamentales

Objetivo para 2008-2009: 28 aportaciones importantes de gobiernos, agrupaciones regionales e interesados institucionales y no gubernamentales

b) Fortalecimiento de la función y utilización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales y rectores competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación de conferencias

b) Aumento del número y el alcance de los acuerdos alcanzados y los compromisos contraídos por los Estados Miembros como consecuencia de las deliberaciones celebradas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales y rectores de otras instituciones interesadas para el seguimiento y la coordinación de conferencias

Medidas de la ejecución

2004-2005: 22 resoluciones importantes, resúmenes presidenciales, comunicados y declaraciones sobre el seguimiento y la coordinación de conferencias

Estimación para 2006-2007: 24 resoluciones importantes, resúmenes presidenciales, comunicados y declaraciones sobre el seguimiento y la coordinación de conferencias

<p>c) Una mayor participación de los gobiernos y aumento de la cooperación e interacción entre todos los interesados institucionales y no institucionales participantes en el proceso de la financiación para el desarrollo para asegurar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo</p>	<p>Objetivo para 2008-2009: 26 resoluciones importantes, resúmenes presidenciales, comunicados y declaraciones sobre el seguimiento y la coordinación de conferencias</p> <p>c) Aumento del número y el efecto de consultas, talleres, seminarios y demás actividades relativas a la financiación para el desarrollo con la participación de múltiples partes interesadas, incluidas instituciones financieras y comerciales internacionales y regionales y las entidades pertinentes de la sociedad civil y el sector privado</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 24 actos importantes sobre la financiación para el desarrollo con la participación de múltiples partes interesadas</p> <p>Estimación para 2006-2007: 25 actos importantes sobre la financiación para el desarrollo con la participación de múltiples partes interesadas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 26 actos importantes sobre la financiación para el desarrollo con la participación de múltiples partes interesadas</p>
--	---

Factores externos

- 9.82 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros esperados a condición de que: a) los encargados de formular políticas en los planos nacional e internacional intervengan plenamente en el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey y las decisiones conexas; y b) las partes interesadas en el proceso de financiación para el desarrollo dispongan de recursos y capacidad estables para conseguir las metas y los objetivos para el desarrollo convenidos internacionalmente.

Productos

- 9.83 Los productos finales del bienio 2008-2009 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha, 2008);
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (10); consultas oficiosas (10); mesas redondas con múltiples partes interesadas (12); foro de la sociedad civil (4) foro del sector empresarial (2); foro parlamentario (2);
 - b. Documentación para reuniones: proyecto de documento final (1); resúmenes de mesas redondas de múltiples partes interesadas (12); informes sobre foros de la sociedad civil, del sector empresarial y parlamentario (3); proyecto de informe de la Conferencia (1);

ii) Asamblea General:

- a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: consultas plenarias intergubernamentales directas sobre los preparativos de la conferencia de examen de 2008 (10); reuniones oficiales, consultas oficiosas y grupos de debate de la Segunda Comisión relativas a las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y cuestiones conexas (30); audiencias oficiosas de la sociedad civil y el sector empresarial sobre financiación para el desarrollo (2009 – preparativos para el diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo) (4); diálogos interactivos y mesas redondas ministeriales, con la participación de representantes de partes interesadas institucionales y no institucionales, sobre el proceso de financiación para el desarrollo (2009 – diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo) (10);
- b. Documentación para reuniones: informes anuales de múltiples interesados sobre la labor de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2); informe bienal sobre la función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza (2008) (1); resultados de la reunión anual del segundo trimestre del año del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio sobre la financiación para el desarrollo (2); preparativos y resultados del diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo de 2009 (2); informe relativo a la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (1); informes sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (2); resúmenes de audiencias oficiosas de la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo (2);

iii) Consejo Económico y Social:

- a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (10); Foro sobre Cooperación para el Desarrollo bienal en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo para 2008 (6); consultas entre los representantes del Consejo y los presidentes de las juntas ejecutivas del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y los preparativos de las reuniones anuales del segundo trimestre del año de esas instituciones (6); diálogos con la sociedad civil y el sector privado sobre la financiación para el desarrollo (6); reuniones oficiales, consultas oficiosas y grupos de debate del Consejo relativas a las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y cuestiones conexas en los períodos de sesiones sustantivos para 2008 y 2009 (12);
- b. Documentación para reuniones: informe analítico de antecedentes para que lo examine el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2008 (1); informes de múltiples partes interesadas para las reuniones anuales del segundo trimestre del año del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD sobre la financiación para el desarrollo (2); informes sobre la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en sus períodos de sesiones cuarto y quinto (2);

- resúmenes de los diálogos con la sociedad civil y el sector empresarial sobre la financiación para el desarrollo (4);
- iv) Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación>
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones cuarto y quinto del Comité de Expertos (20); reuniones entre períodos de sesiones de sus subcomités y grupos de trabajo (20);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de la secretaría sobre temas del programa que determinará el Comité de Expertos para sus períodos de sesiones cuarto y quinto (20);
 - v) Grupos especiales de expertos: cinco reuniones de grupos de expertos sobre: tendencias actuales y nuevas cuestiones de la cooperación internacional para el desarrollo; coherencia, coordinación y cooperación para la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional de Doha de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo; de Monterrey a Doha: situación de la aplicación y tareas por ejecutar; cuestiones nuevas y emergentes en la cooperación internacional en cuestiones de tributación; creación de capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para el desarrollo del sector financiero, la cooperación tributaria y la gestión fiscal;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: *Building on Monterrey: Selected Policy Issues on Financing for Development* (en formato impreso y en CD-ROM) (1); Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo (actualización) (1); informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre sus períodos de sesiones cuarto y quinto (2); Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo (actualización) (1); *World Economic Situation and Prospects* (capítulo sobre el sistema financiero internacional) (2); *Estudio Económico y Social Mundial* (información sobre las corrientes financieras internacionales) (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: sostenibilidad de la deuda (1); Doha: *Outcome of the Follow-up International Conference on Financing for Development* (en formato impreso y CD-ROM) (1); apoyo financiero para países de ingresos medianos (1); integración financiera internacional (1); resultados de las consultas entre múltiples partes interesadas sobre la función de los bancos nacionales de desarrollo (1); financiación de los servicios públicos básicos (1); fortalecimiento de la iniciativa empresarial (1); regulación de la microfinanciación (1); aumento de la escala de las corrientes de ayuda (1); cooperación financiera Sur-Sur (1); documentos de trabajo y notas técnicas sobre determinadas cuestiones de políticas relacionadas con la financiación para el desarrollo, incluida la cooperación internacional en cuestiones de tributación (6);
 - iii) Comunicados de prensa y conferencias de prensa: reunión anual de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (2); Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2008 (2); Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey de 2008 (6); Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo de 2009 (2); la labor del

- Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (2); y consultas de múltiples partes interesadas sobre la financiación para el desarrollo (3);
- iv) Acontecimientos especiales: grupos de debate y reuniones informativas para delegaciones de la Segunda Comisión de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo (6);
 - v) Material técnico: notas informativas sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo destinadas a reuniones de alto nivel de funcionarios superiores de las Naciones Unidas y representantes gubernamentales y no gubernamentales interesados (8); mantenimiento y actualización de la página web dedicada a la financiación para el desarrollo (8);
 - vi) Seminarios para usuarios externos: seminarios y debates interactivos sobre la financiación para el desarrollo, con la participación de gobiernos e interesados institucionales y no institucionales (de la sociedad civil y el sector privado) (6);
 - vii) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: consultas interinstitucionales y coordinación con las secretarías de los principales interesados institucionales que participan en el proceso de financiación para el desarrollo (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio, UNCTAD y PNUD), así como con comisiones regionales y bancos de desarrollo (10);
 - viii) Documentación para reuniones interinstitucionales: documentos de antecedentes y análisis sobre el seguimiento del Consenso de Monterrey, preparativos y resultados de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo para que los examine la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: asistencia técnica a países en desarrollo y países de economía en transición interesados, a petición de éstos, para crear capacidad nacional en los ámbitos de desarrollo del sector financiero, cooperación tributaria y gestión fiscal;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminarios y talleres regionales, organizados en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas (Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Comisión Económica y Social para Asia Occidental) y los bancos de desarrollo regionales, con la participación de representantes de interesados institucionales y no institucionales, sobre cuestiones de políticas particulares de cada región relacionadas con la aplicación del Consenso de Monterrey y su seguimiento; cursos de capacitación y talleres para funcionarios y profesionales de países en desarrollo y países de economía en transición para crear capacidad nacional en ámbitos específicos de desarrollo del sector financiero y gestión fiscal;
 - iii) Proyectos sobre el terreno: evaluación de necesidades y de efectos, a petición de los países en desarrollo y países de economía en transición interesados, para crear capacidad nacional en los ámbitos de desarrollo del sector financiero y gestión fiscal.

Cuadro 9.28

Recursos necesarios: subprograma 10

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 798,5	6 120,2	21	22
No relacionados con puestos	381,0	381,0	–	–
Subtotal	6 179,5	6 501,2	21	22
Recursos extrapresupuestarios	701,0	1,186,0	–	–
Total	6 880,5	7 687,2	21	22

9.84 La suma de 6.120.200 dólares sufragará 22 puestos e incluye un aumento de 321.700 dólares debido a: a) la financiación íntegra de un puesto P-5 aprobado en el bienio 2006-2007 (178.100 dólares); y b) el traslado de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) desde la Oficina del Secretario General Adjunto para asistir en la investigación sobre cuestiones emergentes como la regulación de la microfinanciación, la cooperación Sur-Sur, el apoyo a los esfuerzos en pro del desarrollo de los países de medianos ingresos y los preparativos para la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (143.600 dólares). El mantenimiento de 22 puestos incluye 15 del cuadro orgánico y categorías superiores y 7 del cuadro de servicios generales para prestar apoyo a los procesos intergubernamentales encargados del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002 y los preparativos para la conferencia de examen de 2008; realizar informes de análisis sobre la aplicación del Consenso de Monterrey y de los objetivos de la financiación para el desarrollo establecidos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005; promover la coherencia, la coordinación y la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales, en cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, y organizar, en colaboración con expertos de los sectores público, privado, académico y de la sociedad civil, acontecimientos en los que participen múltiples interesados destinados a mejorar la capacidad de cumplimiento en los Estados Miembros de sus compromisos acordados en el Consenso de Monterrey y decisiones conexas; y prestar apoyo sustantivo para la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. La suma de 381.000 dólares para gastos no relacionados con puestos sufraga principalmente lo siguiente: a) personal temporario general; b) consultores; c) expertos; d) viajes de funcionarios; y e) servicios por contrata.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 9.29

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Oficina Ejecutiva	8 236,4	8 325,8	17	17
2. Servicio de Gestión de las comunicaciones y de la información	3 037,5	2 715,2	11	10
Subtotal	11 273,9	11 041,0	28	27
Recursos extrapresupuestarios	65 899,4	68 154,6	17	19
Total	77 173,3	79 195,6	45	46

1. Oficina Ejecutiva

Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.325.800 dólares

- 9.85 La Oficina Ejecutiva presta asistencia al Secretario General Adjunto para que el Departamento pueda cumplir las funciones relacionadas con el personal, las finanzas y la administración general. Además, la Oficina presta apoyo administrativo y apoyo a los programas para facilitar la ejecución de los programas operacionales del Departamento, en los que se incluyen la Cuenta para el Desarrollo, las actividades de cooperación técnica, los proyectos extrapresupuestarios y otras operaciones especiales.

Cuadro 9.30

Recursos necesarios: Oficina Ejecutiva

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 930,6	3 930,6	17	17
No relacionados con puestos	4 305,8	4 395,2	–	–
Subtotal	8 236,4	8 325,8	17	17
Recursos extrapresupuestarios	65 899,4	68 154,6	17	19
Total	74 135,8	76 480,4	34	36

- 9.86 La suma de 3.930.600 dólares sufragará el mantenimiento de 17 puestos, 7 del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 del cuadro de servicios generales, que prestan asistencia al Secretario General Adjunto para que el Departamento pueda cumplir las funciones relacionadas con el personal, las finanzas y la administración general, como también con el apoyo administrativo y apoyo a los programas para facilitar la ejecución de los programas operacionales del Departamento, en los que se incluyen la Cuenta para el Desarrollo, las actividades de cooperación técnica y los proyectos extrapresupuestarios. La suma de 4.395.200 dólares destinada a gastos no relacionados con puestos, que denota un aumento neto de 89.400 dólares, sufragará principalmente: a) personal temporario general; b) servicios por contrata/servicios de procesamiento de datos; y c) gastos de funcionamiento general y otras necesidades de funcionamiento del Departamento. El aumento neto de 89.400 dólares es el resultado, principalmente, de un aumento relacionado con los servicios por contrata para sufragar los gastos del Departamento por los servicios de procesamiento de datos que se facilitan a nivel central y con el mantenimiento de equipo de automatización de oficina para sufragar los gastos de un contrato de servicios de mantenimiento facilitados a nivel central; compensados en parte por una disminución registrada en lo referente a las comunicaciones debido a la política de cobro de tarifas por derecho de usuario.

2. Servicio de Gestión de las Comunicaciones y de la Información

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.715.200 dólares

- 9.87 El Servicio de Gestión de las Comunicaciones y de la Información, bajo la dirección del Secretario General Adjunto, se encarga de prestar servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones al Departamento, incluso de facilitar y coordinar el acceso a los recursos de información electrónica en los ámbitos económico y social. El Servicio debe cumplir cuatro tareas principales: formular políticas y estrategias en las esferas de la gestión de conocimientos, la cooperación técnica electrónica, las comunicaciones en la web y la publicación y la administración electrónicas; promover esas políticas y estrategias con proyectos concretos para aplicar sistemas de información; adquirir, administrar y preparar el contenido en formato electrónico; y apoyar las operaciones relacionadas con la administración de redes, el apoyo informático, la administración de bases de datos, la administración del equipo de tecnología de la información y las videoconferencias.
- 9.88 Puesto que el Departamento se ocupa de elaborar y mantener la sección de desarrollo económico y social del sitio de las Naciones Unidas en la web, corresponde al Servicio proporcionar el contenido informativo, además de asesoramiento técnico y formación a los gestores de dicho contenido y a los auxiliares del sitio web. El Servicio también promueve el intercambio de conocimientos en el ámbito del desarrollo económico y social y participa en la planificación estratégica del Departamento.
- 9.89 El Servicio produce un boletín electrónico mensual sobre la labor del Departamento, bajo el título de *DESA News*, un boletín electrónico semanal (*DESAalert*) y avisos de publicaciones, que se distribuyen a todo el personal en el Departamento, las misiones permanentes, los coordinadores regionales y los equipos en los países. Diseña y consolida sistemas de información y adapta las aplicaciones institucionales para apoyar los objetivos programáticos del Departamento.

Cuadro 9.31

Recursos necesarios: Servicio de Gestión de las Comunicaciones y de la Información

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 872,0	2 549,7	11	10
No relacionados con puestos	165,5	165,5	–	–
Subtotal	3 037,5	2 715,2	11	10
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	3 037,5	2 715,2	11	10

- 9.90 La suma de 2.549.700 dólares sufragará los gastos relacionados con 10 puestos. Esta suma denota una disminución de 322.300 dólares que obedece a la redistribución de un puesto P-4 a la Oficina del Secretario General Adjunto. El desempeño de las funciones del puesto, que entrañan, entre otras cosas, el diseño y elaboración de bases de datos y el desarrollo y adaptación de componentes de aplicaciones informáticas nuevas y en uso, se sustentará en la utilización eficiente de la competencia técnica existente, que se complementará con personal temporario general y servicios por contrata. Los 10 puestos ya existentes incluyen 7 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 3 del cuadro de servicios generales que prestarán servicios de gestión de las comunicaciones y de la información al Departamento, entre los que se cuenta el intercambio de conocimientos; la formulación de políticas sobre conocimientos e información; la publicación en la web; la preparación y difusión electrónica de boletines informativos y noticias urgentes; la creación de sitios en la web; la planificación, coordinación y preparación de contenido informativo multilingüe destinado a la web; el apoyo a las publicaciones; la gestión de foros electrónicos en la web; el análisis y desarrollo de sistemas; el diseño, la elaboración y gestión de bases de datos; la administración de redes; el apoyo informático de segundo nivel; la administración del equipo de tecnología de la información y la realización de videoconferencias. La suma de 165.500 dólares destinada a gastos no relacionados con puestos sufragará sobre todo: a) servicios por contrata; b) suministros y materiales; y c) adquisición y sustitución de equipo de automatización de oficina.

E. Adelanto de fondos al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

- 9.91 En virtud de su resolución 60/229, la Asamblea General aprobó un adelanto de 1.042.200 dólares destinado al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para 2006, en pleno apoyo a las iniciativas en curso para revitalizar el Instituto y proporcionarle los fondos necesarios para que pudiera desempeñar sus funciones básicas durante el bienio 2006-2007. En la partida correspondiente a subvenciones y contribuciones de las estimaciones para el bienio 2008-2009 se incluye una reducción de los recursos aportados una sola vez por la misma cantidad.

Cuadro 9.32

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	1 042,2	–	–	–
Subtotal	1 042,2	–	–	–
Recursos extrapresupuestarios			–	–
Total	1 042,2	–	–	–

Cuadro 9.33

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	Medida adoptada para aplicar la recomendación
<p>La Comisión Consultiva recuerda que reiteró la necesidad de aclarar la función del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con las cuestiones de los pueblos indígenas (A/58/7, párr. IV.4). A este respecto, la Comisión observa que la Oficina del Alto Comisionado cuenta también con una dependencia de un coordinador especial para los pueblos indígenas y las minorías, con un total de nueve funcionarios del cuadro orgánico financiados con cargo a recursos del presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios; además, realiza actividades relacionadas con el Grupo de Trabajo sobre pueblos indígenas y su fondo fiduciario voluntario conexo (párr. IV.2).</p>	<p>El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales acoge la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en la División de Política Social y Desarrollo Social, sobre la base de la resolución 57/191 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que designara, conforme a los procedimientos presupuestarios establecidos por la Asamblea General en su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, una dependencia dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, para que prestara asistencia al Foro en la ejecución del mandato que le fue encomendado en el párrafo 2 de la resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social. Con arreglo a su mandato, el Foro se encarga de examinar cuestiones relativas al desarrollo económico y social, el medio ambiente, la salud, la educación, la cultura y los derechos humanos y, entre otras cosas, de prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre las cuestiones indígenas al Consejo, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo. La Asamblea, en su resolución 59/174, proclamó el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y pidió al Secretario General que</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medida adoptada para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva señala que la gran diversidad de datos disponibles por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se puede utilizar para obtener la nueva información estadística que se necesita. Por ejemplo, se puede utilizar una combinación de estadísticas regionales de vivienda, medio ambiente y comercio y adaptarla para proporcionar información útil para diversas secciones. La Comisión ha observado que, por el contrario, cada entidad orgánica tiende a funcionar en forma independiente, creando datos y análisis a partir de cero. La Comisión opina que un sistema o mecanismo integrado de gestión de datos permitiría un uso óptimo de los escasos recursos de la Organización y aumentaría la eficiencia con que se podrían distribuir datos para una amplia gama de propósitos. Ese enfoque también permitiría lograr ahorros en los recursos necesarios para publicaciones, ya que permitiría consolidar y racionalizar el programa de publicaciones de todas las entidades mediante números en colaboración o de doble uso (párr. IV.13).

La Comisión Consultiva recomienda que el Departamento inicie un examen amplio, de preferencia utilizando servicios internos proporcionados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, para determinar los datos cuantitativos y cualitativos disponibles, estableciendo una correspondencia entre esos

nombrara al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales coordinador del Segundo Decenio. En este marco, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, por conducto de la secretaria del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, proporciona apoyo sustantivo y técnico al proceso intergubernamental, los Estados Miembros, la sociedad civil y otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas sobre asuntos relativos a las cuestiones indígenas.

Puesto que los usuarios de estadísticas y de datos exigen cada vez con mayor frecuencia un acceso personalizado a la información a través de Internet, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha puesto en marcha un programa para mejorar la difusión de datos por Internet. El proyecto amplía aún más el concepto de la base de datos común, que es un depósito electrónico de datos por el que el usuario tiene acceso directo a más de 400 series de indicadores clave. Estas series de indicadores abarcan un amplio espectro de esferas estadísticas (como la de carácter económico, social y ambiental). La información proviene de las bases de datos básicas de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales o bien se recaba de organismos de las Naciones Unidas.

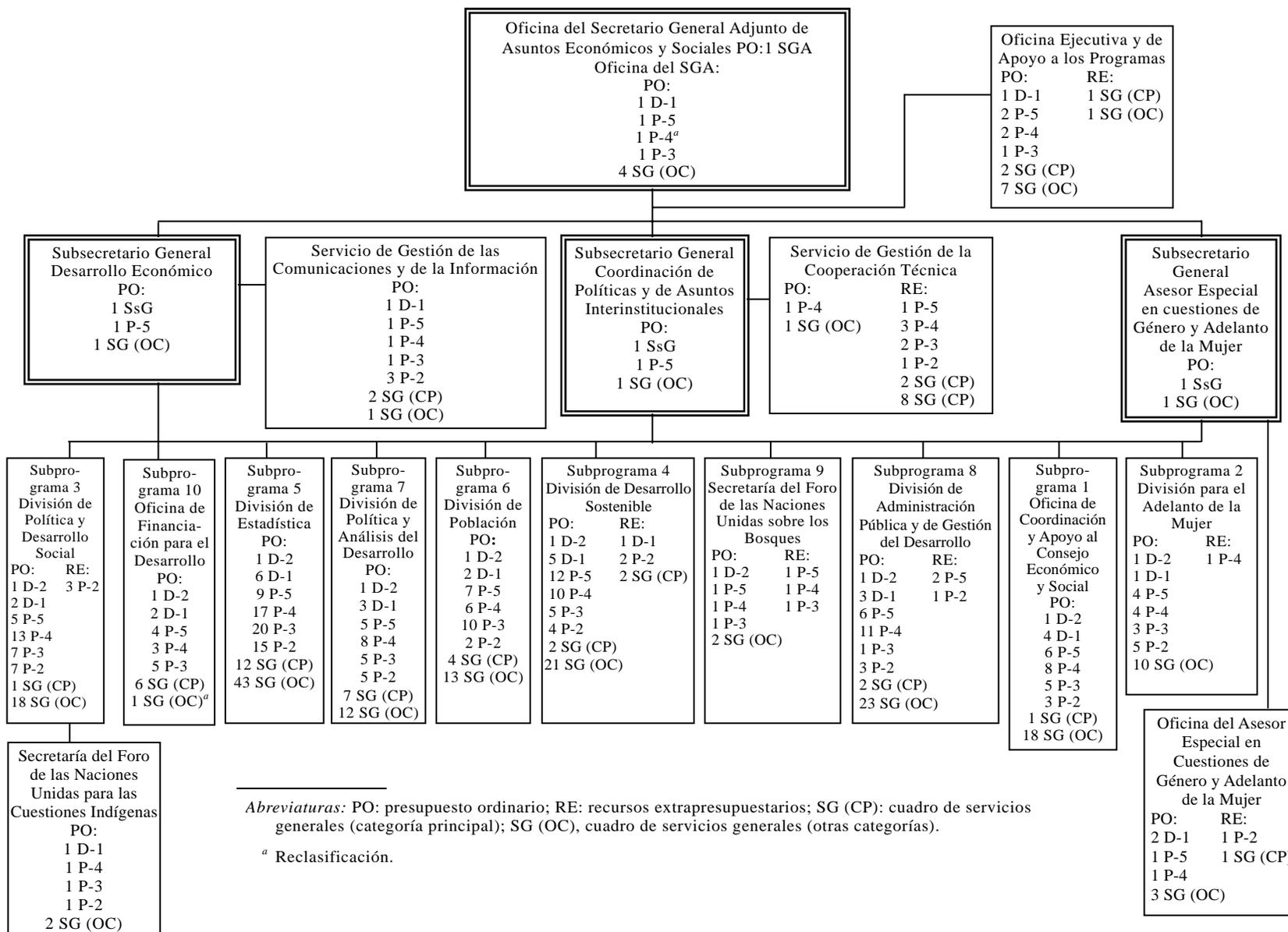
La División de Estadística se viene ocupando de perfeccionar, a lo largo de un período de tres años (2006-2008), un sistema de recuperación de datos por el que el usuario podrá tener acceso a un espectro más amplio de bases de datos cuya administración y mantenimiento estará a cargo de distintas entidades de las Naciones Unidas. Este sistema también mejorará las características de presentación de los datos (cuadros, gráficos, mapas).

A solicitud de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, la División de Estadística realizó un análisis a fondo de la disponibilidad de datos en el sistema de las Naciones Unidas (E/CN.3/2006/14). Este estudio se centró en los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, cuyo cliente principal es la Asamblea

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada para aplicar la recomendación</i>
<p>datos y las necesidades reales de los clientes con miras a lograr la racionalización de los programas comprendidos en el título IV del proyecto de presupuesto por programas y obtener economías (párr. IV.14).</p> <p>La Comisión Consultiva señala que la determinación de una capacidad específica para actividades de seguimiento y evaluación interna representaría un importante paso adelante en los esfuerzos por prestar apoyo diario a la administración. Esa capacidad permitiría mejorar la retroinformación con los órganos intergubernamentales y determinaría la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas como parte del proyecto de centro de gestión de datos e intercambio de información mencionado más arriba (párr. IV.15).</p>	<p>General que los utiliza para llevar a cabo su evaluación anual de los progresos alcanzados. El estudio contó con el respaldo de un grupo de expertos de los países (el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre los Indicadores), como también del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, que coordina la reunión y el flujo de datos entre los organismos de las Naciones Unidas. El resultado del análisis fue la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social, en que se exhorta a que se intensifiquen los esfuerzos por fortalecer la capacidad estadística nacional.</p> <p>En buena parte, las actividades de evaluación se realizan en forma descentralizada, con la orientación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, así como de la Oficina Ejecutiva y la Oficina del Secretario General Adjunto.</p>

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2008-2009



Anexo

Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social			
9.49 a) ii) a.	Reuniones conjuntas de la Mesa del Consejo Económico y Social y las mesas de las comisiones orgánicas	18	Concluido
9.49 a) i) a.	Grupos de la Segunda Comisión sobre temas pertinentes para la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	2	Concluido
9.49 a) i) a.	Negociaciones de la Segunda Comisión sobre la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	1	Concluido
9.49 a) i) b.	Informe sobre el diálogo entre civilizaciones	1	Concluido
9.49 a) ii) b.	Informe sobre el paludismo y las enfermedades diarreicas	1	Concluido
9.49 a) i) b.	Informe del Secretario General sobre la información estadística amplia sobre las actividades operacionales para el desarrollo	1	Concluido
9.49 a) i) b.	Informe sobre el desarrollo cultural	1	Concluido
9.49 a) i) b.	Informe sobre la "Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional mediante las asociaciones"	1	Concluido
9.49 a) i) b.	Informe sobre la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	1	Concluido
9.49 a) ii) b.	Informe del grupo consultivo especial sobre Burundi*	1	Concluido
9.49 a) ii) b.	Informe sobre la evaluación de los grupos consultivos especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto*	1	Concluido
9.49 a) i) b.	Informe sobre el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, 2002	1	Concluido
9.49 a) i) b.	Informe sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible	1	Concluido
9.49 a) iv)	Reunión de grupos especiales de expertos: grupo sobre nuevos temas pertinentes para la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo	1	Concluido

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.49 b) iii) b.	Debates en foros sobre temas concretos relacionados con la revisión trienal amplia de 2007 de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, como aporte para su preparación	4	Concluido
9.49 b) vi)	Reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, formado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UNCTAD, las cinco comisiones regionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y el INSTRAW	16	Concluido
9.49 c) i)	Seminarios y cursillos para promover la adopción de estrategias que tengan en cuenta los conflictos con el fin de lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio	3	Concluido
Total subprograma 1		55	
2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer			
9.56 a) iv) b.	Informe sobre la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán	2	La cuestión será incluida en otros informes que decida la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer
9.56 a) i) b.	Informe sobre el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	1	Concluido
9.56 a) i) b.	Informe sobre la mejora de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas	1	El informe se presentará sobre una base bienal, y no anualmente
9.56 a) iv) b.	Informe sobre las mujeres en la participación política	1	Concluido
9.56 a) iv) b.	Informes temáticos sobre cuestiones determinadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su programa de trabajo plurianual para 2007-2011	2	Concluido

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.56 a) i) b.	Informe sobre la eliminación de todas las formas de violencia, incluidos los delitos indicados en el documento sobre los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y actividades para eliminar los delitos contra la mujer cometidos por motivos de honor	1	Será sustituido por el informe sobre la intensificación de los esfuerzos por eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
9.56 a) vii)	Simposio con comisiones regionales sobre la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer)	1	Concluido
9.56 b) ii)	Publicación no periódica: medidas para corregir el equilibrio entre los géneros y el hostigamiento sexual (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer)	1	Concluido
9.56 b) ii)	Publicación no periódica: mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer (División para el Adelanto de la Mujer)	1	Concluido
9.56 b) ii)	Publicación no periódica: material de capacitación para funcionarios judiciales acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (División para el Adelanto de la Mujer)	1	Concluido
9.56 b) ii)	Publicación no periódica: prácticas recomendadas para incorporar la perspectiva de género en la actividad general (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer)	1	Concluido
9.56 b) ii)	Publicación no periódica: metodología para incorporar la perspectiva de género en la actividad general (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer)	1	Concluido
9.56 b) ii)	Publicación no periódica: manual sobre la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general (Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer)	1	Concluido
9.56 b) ii)	Publicación no periódica: participación política (División para el Adelanto de la Mujer)	1	Concluido
9.56 b) ii)	Publicación no periódica: prácticas recomendadas para combatir la trata de mujeres y niñas*	1	Concluido
9.56 b) ii)	Publicación no periódica: material didáctico relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*	1	Concluido
9.56 b) iii)	Material técnico: directorio de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer	4	Concluido

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.56 b) iii)	Material técnico: mujeres en puestos de decisión en los gobiernos y en las organizaciones, los órganos y las entidades de negociación intergubernamentales e internacionales y mujeres en los procesos electorales de todo el mundo	1	Concluido
Total subprograma 2		23	
3. Política social y desarrollo social			
9.61 a) iii) a.	Reuniones del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad	120	Concluido
9.61 a) iii) a.	Reuniones de la Mesa entre períodos de sesiones	12	Concluido
9.61 a) iii) b.	Informes sobre una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad	4	Concluido
9.61 a) iii) b.	Seguimiento de la aplicación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	1	Concluido
9.61 a) i) b.	Informe del Coordinador (2006) del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo	2	Concluido
9.61 b) ii)	Publicación no periódica: boletín sobre la erradicación de la pobreza	1	Concluido
9.61 b) ii)	Publicación no periódica: directrices para la aplicación inicial de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	1	Concluido
9.61 b) ii)	Publicación no periódica: inclusión social y consolidación de la paz	1	Concluido
9.61 b) ii)	Publicación no periódica: políticas y programas para promover la cohesión entre las generaciones	1	Concluido
9.61 b) ii)	Publicación no periódica: <i>Informe sobre la juventud mundial 2007</i> (versión ampliada)	1	Concluido
9.61 b) ii)	Recopilación de material del seminario internacional de 2004 sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas	1	Concluido
9.61 b) iii)	Material técnico: versiones accesibles de los informes del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, incluida la compilación de revisiones y enmiendas	1	Concluido
Total subprograma 3		146	

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
4. Desarrollo sostenible			
9.67 a) iii) b.	Examen e informe sobre opciones en materia de políticas relativas a la energía para el desarrollo sostenible	2	Concluido
9.67 a) iii) b.	Examen e informe sobre opciones en materia de políticas relativas a la contaminación de la atmósfera y el aire y el desarrollo sostenible	2	Concluido
9.67 a) iii) b.	Examen e informe sobre opciones en materia de políticas relativas al cambio climático y el desarrollo sostenible	2	Concluido
9.67 a) iii) b.	Examen e informe sobre opciones en materia de políticas sobre el desarrollo industrial y el desarrollo sostenible	2	Concluido
9.67 b) i)	Publicación periódica: <i>International Rivers and Lakes Newsletter</i>	4	Las cuestiones se abordarán en el sitio en la web del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”
9.67 b) ii)	Publicaciones no periódicas: documentos de debate sobre desarrollo sostenible	6	Concluido
9.67 b) ii)	Publicaciones no periódicas: reforma de los subsidios para el desarrollo sostenible	1	Concluido
9.67 b) ii)	Publicaciones no periódicas: administración de los ingresos obtenidos de los recursos naturales para mejorar la equidad y el crecimiento	1	Concluido
9.67 b) ii)	Publicaciones no periódicas: perspectivas del desarrollo hidroeléctrico en África	1	Concluido
9.67 b) ii)	Publicaciones no periódicas: desarrollo de los recursos de gas natural en los países menos adelantados	1	Concluido
9.67 b) ii)	Publicaciones no periódicas: situación y perspectivas mundiales del petróleo	1	Concluido
9.67 b) ii)	Publicaciones no periódicas: fomento de la capacidad de recuperación en los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	Concluido
9.67 b) ii)	Publicaciones no periódicas: contabilidad del agua y gestión integrada de los recursos hídricos	1	Concluido
9.67 b) iii)	Folleto, volantes y carteles sobre el Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015	6	Concluido
9.67 b) v)	Material técnico: desarrollo, mantenimiento y actualización del centro de aprendizaje virtual sobre el agua	1	Concluido
9.67 b) v)	Material técnico: informe sobre la aceleración de la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible	1	Concluido

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.67 b) v)	Material técnico: documentos de antecedentes sobre asociaciones de colaboración para aplicar estrategias regionales	5	Concluido
Total subprograma 4		38	
5. Estadísticas			
9.71 a) iv) a.	Reuniones de la novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (2007, Nueva York)	16	Concluido
9.71 a) iv) b.	Informe sobre la novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (2007, Nueva York)	1	Concluido
9.71 b) i)	Publicación periódica: <i>Statistics Newsletter</i>	8	La información se integrará en la página de la División de Estadística en Internet
9.71 b) ii)	Publicación no periódica: <i>Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda</i> , Rev. 1 (actualización del anexo para el Programa mundial de censos de población y vivienda de 2010)	1	Concluido
9.71 b) ii)	Publicación no periódica: Compendio sobre estadísticas de la vivienda	1	Concluido
9.71 b) ii)	Publicación no periódica: Clasificación Industrial Internacional Uniforme, Rev. 4	1	Concluido
9.71 b) ii)	Publicación no periódica: base de datos en línea sobre las prácticas nacionales de recopilación y difusión de estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías	2	Concluido
9.71 b) ii)	Publicación no periódica: informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y anexo estadístico para la Oficina del Secretario General	2	Concluido
9.71 b) ii)	Publicación no periódica: publicación en Internet sobre el progreso hacia los objetivos de desarrollo del Milenio de 1990 a 2006	2	Concluido
9.71 b) ii)	Publicación no periódica: base de datos en línea sobre el comercio internacional de servicios (2006 y 2007)	2	Concluido
9.71 b) ii)	Publicación no periódica: <i>Handbook on National Accounts</i> (special topics)	2	Concluido
9.71 b) ii)	Publicación no periódica: material de capacitación para la aplicación de las clasificaciones: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y Clasificación Central de Productos	1	Concluido

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9.71 b) iii)	Material técnico: informe técnico sobre los hogares, las familias y el alojamiento (2006)	1	Concluido
9.71 b) iii)	Material técnico: Actas del seminario sobre estadísticas del sector hídrico, 2006	1	Concluido
Total subprograma 5		41	
6. Población			
9.76 b) i)	Publicación periódica: <i>Levels and Trends of Contraceptive Use as Assessed in 2006</i>	1	Concluido
9.76 b) i)	Publicación periódica: <i>Boletín de Población de las Naciones Unidas</i>	4	El material se publicará a través de otros medios
9.76 b) i)	Publicación periódica: <i>Levels and trends of international migration*</i>	1	Concluido
9.76 b) iii)	Gráfico mural sobre la migración internacional, 2007	1	Concluido
Total subprograma 6		7	
8. Administración pública y gestión del desarrollo			
9.86 b) ii)	Publicación no periódica: el fomento de la capacidad de la administración pública para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio	1	Concluido
9.86 b) ii)	Publicación no periódica: directrices para realizar una evaluación amplia de la gobernanza y la capacidad en materia de administración pública en los países en desarrollo y para planificar su reforma y fortalecimiento	1	Concluido
9.86 b) ii)	Publicación no periódica: el gobierno electrónico y la brecha digital (2006)	1	Concluido
9.86 b) ii)	Publicación no periódica: la economía del conocimiento frente a la sociedad del conocimiento (2007)	1	Concluido
9.86 b) ii)	Publicación no periódica: la función que desempeñan las oficinas de planificación central para hacer frente a los desafíos que plantea la reducción de la pobreza	1	Concluido
9.86 b) ii)	Publicación no periódica: las asociaciones con la sociedad civil y la movilización de recursos internos	1	Concluido
9.75 b) ii)	Publicación no periódica: la administración pública y las Naciones Unidas: una perspectiva histórica	1	Concluido
Total subprograma 8		7	

Sección 9 Asuntos económicos y sociales

<i>A/60/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
9. Ordenación sostenible de los bosques			
9.91 a) iii)	Reunión de un grupo de expertos sobre la interrelación entre los bosques y otros sectores	1	Concluido
9.91 a) iii)	Reunión de un grupo de expertos sobre la contribución de los bosques a objetivos de desarrollo más amplios	1	Concluido
9.91 a) iii)	Reuniones de grupos de expertos sobre la promoción de una interpretación común de la ordenación forestal sostenible a nivel internacional	1	Concluido
9.91 b) ii)	Publicación no periódica: módulo independiente sobre los bosques para el Global Environment Outlook (Panorama ambiental del mundo)	1	Concluido
Total subprograma 9		4	
Total		321	

* Productos adicionales.